

ILPES



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

EVALUACIÓN DE PROCESOS
PROGRAMA ARTICULACION E INTERVENCIÓN PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS DE IMPULSO SOCIAL – E010/Q3175

INFORME FINAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Consultor: Mauricio Fernández Jiménez

15/12/2021

Tabla de Contenidos

1. Descripción general del programa.....	3
1.1 Información general del programa.....	3
1.2 Descripción general del programa.....	3
1.2.1 Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa	3
1.2.2 Problema / necesidad / oportunidad que aborda el programa	7
1.2.3 Caracterización y cuantificación de la población objetivo	10
1.2.4 Agentes participantes en el programa.....	13
1.2.5 Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo	14
1.2.6 Mecanismo de asignación y transferencia de recursos	16
1.3 Matriz de indicadores	16
2. Análisis de la MIR	20
2.1 Análisis de la lógica vertical	20
2.2 Análisis de la lógica horizontal	21
2.3 Matriz propuesta.....	24
3. Descripción aspectos a evaluar del proceso	29
3.1 Descripción de procesos	29
3.1.1. Identificación de las actividades del proceso	29
3.1.2. Identificación de los elementos de las actividades	32
3.1.4. Sistematización del proceso y flujograma	38
3.1.5. Flujogramas por Componente	45
3.2. Indicadores de procesos	47
3.2.1. Identificación de actividades claves	47
3.2.2. Diseño de indicadores	47
4. Evaluación del proceso	51
4.1. Análisis de la estructura y formalización	51
4.1.1. Pertinencia de las actividades.....	51
4.1.2. Formalidad del proceso (controles)	53
4.1.3. Recursos del proceso (mecanismos).....	53
4.1.4. Insumo-producto	54
4.2. Análisis de indicadores de procesos.....	54
4.2.1. Evaluación de indicadores del proceso	54
4.2.3. Manejo y calidad de la información.....	56
5. Conclusiones.....	57
5.1. Estructura y formalización	57
5.2. Indicadores de procesos	58
6. Recomendaciones.....	59
7. Bibliografía.....	60
8. Listado de entrevistas realizadas	60

1. Descripción general del programa

1.1 Información general del programa

Tabla 1. Información del programa

Nombre del programa:	Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas impulso social (Q3175)
Entidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Año de inicio del programa:	2020
Fuente (s) de financiamiento:	Estatal
Presupuesto anual (MXN\$ 2021):	\$10.000.000

1.2 Descripción general del programa

1.2.1 Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa

El Programa "Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas impulso social", forma parte de la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), del gobierno de Guanajuato. Este programa surge el año 2020¹, formando parte de una estrategia mayor de intervención social estatal denominada Impulso Social, que es "la estrategia del gobierno de Guanajuato que permite focalizar los programas sociales en zonas de atención prioritaria, con base en diagnósticos profundos de la situación de los habitantes y de la infraestructura social existente, con la finalidad de abatir carencias sociales y procurar el desarrollo social y humano mediante la coordinación entre las dependencias del gobierno estatal, los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía".²

La estrategia Impulso Social se desarrolló inicialmente para el periodo 2012-2018 (Etapa I), pasando al periodo 2019-2024 como una segunda etapa denominada "Impulso Social 2.0", definida como la "estrategia transversal entre sociedad y gobierno que fortalece los valores y habilidades sociales para generar un desarrollo comunitario, reconstruir y fortalecer el tejido social que mejore la calidad de vida de las personas, la familia, comunidad y vivir en paz".³

La estrategia Impulso Social cuenta con un conjunto de elementos como parte de su modelo de intervención, definiendo tres ejes con sus respectivos ámbitos y servicios a trabajar⁴:

- a) **Personas:** i) Educación formal e informal; ii) Capacitación y empleo, y iii) Servicios de salud
- b) **Familia:** i) Infraestructura de vivienda; ii) Techo; iii) Piso; iv) Calentadores, y v) Proyectos productivos
- c) **Comunidad:** i) Infraestructura básica; ii) Agua; iii) Drenaje; iv) Electrificación de calles, y v) Pavimentación y conectividad

¹ Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Guanajuato, México, 2021

² Fuente: Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México

³ Fuente: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/impulsosocial/>, consultado en septiembre de 2021

⁴ Fuente: IDEM

La Etapa I (2012-2018), se caracterizó por implementar un conjunto de etapas y actividades en las zonas prioritarias de los 46 municipios del estado, entre las que podemos destacar:

- Diagnóstico social⁵
- Focalización geográfica⁶
- Diagnóstico de infraestructura y levantamiento fotográfico⁷
- Diagnóstico casa por casa⁸
- Diagnóstico participativo⁹
- Plan de Desarrollo Comunitario¹⁰
- Creación y coordinación con Comités Ciudadanos (participación ciudadana)¹¹

El desarrollo de estas actividades permitió contar con un diagnóstico detallado de la realidad social de la población del Estado y de las zonas de intervención social (ZIS)¹², permitiendo focalizar la oferta programática en busca de cumplir con los objetivos de mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del Estado de Guanajuato, generar condiciones de desarrollo integral y posicionar a la ciudadanía como gestora de desarrollo. En esta etapa se identificaron 339 ZIS, se benefició a 302.974 viviendas y a 1.194.884 habitantes y en total se implementaron 142 programas sociales¹³

⁵ Levantamiento de información socioeconómica a través de una aplicación en tableta electrónica en Zonas Impulso Social hogar por hogar con la finalidad de identificar las principales carencias en cuanto a Educación, Salud, Alimentación y Vivienda. Fuente: Presentación Estrategia Impulso 2.0, Documento interno, Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2020; El objetivo del Diagnóstico Social es identificar las condiciones socioeconómicas y las principales carencias sociales con base en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Fuente: Diagnóstico Social Victoria 11043, Victoria, Estadísticos básicos junio de 2017, Programa Q3175)

⁶ Se determina en función de los siguientes criterios: i) Índice de marginación (CONAPO); ii) Concentración de población (INEGI); iii) Polígonos de seguridad; iv) Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, y v) Verificación de campo. (Fuente: Presentación Estrategia Impulso 2.0, Documento interno, Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2020)

⁷ Verificación de campo a los polígonos preseleccionados por los equipos operativos de la SEDESHU para obtener percepción de condiciones de marginación y pobreza. Se realiza por medio de tabletas electrónicas que permiten obtener georreferencia de posibles obras y acciones, así como evidencia fotográfica. Permite obtener costos paramétricos de la inversión necesaria para modificar las condiciones del polígono (Fuente: Presentación Estrategia Impulso 2.0, Documento interno, Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2020)

⁸ Una vez que se cuenta con la determinación de las Zonas Impulso Social y se ha realizado un diagnóstico respecto a la infraestructura básica y equipamiento necesarios en cada una de ellas, es necesario proceder a un diagnóstico puntual, casa por casa, de la población. Para este propósito, se ideó un mecanismo consistente en dotar al personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y posteriormente a personal de los municipios de un dispositivo electrónico (tableta) con el cual se presentan en cada una de las viviendas de cada ZIS, guardan la ubicación geográfica en la memoria de la tableta, toman una fotografía de la vivienda y proceden a solicitar la presencia de un adulto que habite en ella para pedir su colaboración en el llenado de un cuestionario. (Fuente: Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México)

⁹ El diagnóstico participativo corresponde a una etapa del modelo de intervención social en que se trabaja directamente con las personas residentes en las zonas de impulso social (ZIS) o áreas prioritarias de atención, realizado en forma previa a la conformación de los comités ciudadanos y la elaboración del plan de desarrollo. El trabajo de comisiones por eje temático, que se realiza por etapas, permite la identificación de problemáticas y la priorización de necesidades considerando las opiniones de los habitantes de las ZIS, posibilitando la consolidación progresiva del Plan de Desarrollo Comunitario (PDC)

¹⁰ Corresponde al documento mediante el cual se identifican, focalizan, y priorizan, las obras y/o acciones en gestión para el desarrollo de la Zona Impulso Social (Fuente: Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2019)

¹¹ Son estructuras de participación social, de conformación plural, que tienen como objeto elaborar los Planes de Desarrollo Comunitario, implementarlos y dar seguimiento, así como promover el fortalecimiento de las relaciones comunitarias que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad mediante acciones transversales sociedad y gobierno; formando y fortaleciendo las habilidades sociales y laborales que permitan la inclusión, la cohesión, la reconstrucción del tejido social y vivir en paz. (Fuente: Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2019)

¹² Zonas de atención prioritaria, denominadas también Zonas de Impulso Social en el contexto de la Estrategia Impulso Social, corresponden al "Conjunto de localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, con base en los índices de marginación y rezago social, caracterizadas por su población que vive condiciones de vulnerabilidad." (Fuente: Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Decreto Número 269 del año 2006 (y sus reformas posteriores), H. Congreso del Estado de Guanajuato).

¹³ Fuente: Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México

En la Etapa II (2019-2024), "Impulso Social 2.0" busca como objetivo mejorar la calidad de vida de la persona, familia y comunidad mediante acciones transversales entre sociedad y gobierno procurando reconstruir y fortalecer la cohesión social¹⁴ y el tejido social¹⁵ con acciones que promuevan: i) valores positivos; ii) Cultura de la Paz; iii) Oportunidades de desarrollo económico y social; iv) Arraigo cultural; v) Habilidades sociales y vi) Desarrollo comunitario. En esta etapa se realizan ajustes a las metodologías, incorporando o modificando algunas herramientas del modelo de intervención, entre las cuales se puede mencionar:

- **Diagnóstico participativo:** En la etapa I (2012-2018), incluía la realización de grupos focales por tramos etarios (infancia 6-11 años; Jóvenes 12-17 años; adultos 18-59 años, y adultos mayores de 60 o más años), utilizando como insumos la información generada por el diagnóstico institucional: reconocimiento territorial, identificación de las carencias sociales y el diagnóstico de infraestructura, todo realizados por el Programa. En la etapa II (2019-2024), el diagnóstico participativo se modificó pasando a ser abordado por ejes temáticos además de los segmentos de población (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico), por medio de comisiones de trabajo conformada por los residentes para cada eje temático.
- **Comité ciudadano:** Se modificó la forma de elección de parte de los miembros de la estructura de participación social o comité ciudadano, pasando de 4 a 7 los miembros ciudadanos (habitantes de las zonas de impulso social). Además, los 3 representantes del sector privado y social pasaron de ser elegidos por propuesta municipal por invitación del Programa. El interventor social (agente de SEDESHU responsable de intervención en terreno), pasó de rol de interventor a secretario de actas.

En el año 2021, "Impulso Social 2.0" cuenta con 106 programas sociales, entre los que se encuentra el programa "Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas impulso social".

El programa se inserta en la estrategia Impulso social a partir del año 2020 como una herramienta táctica destinada a reforzar la estrategia y dar continuidad a la gestión desarrollada a partir del año 2012. De esta manera, el programa resulta ser muy similar al diseño metodológico de la estrategia Impulso Social debido a que buscar fortalecer la relación ciudadanía-gobierno por medio de servicios tales como creación o articulación de los comités ciudadanos, elaboración de los planes de desarrollo comunitario y la articulación interinstitucional con agentes públicos y privados para dar respuesta a la demanda de las comunidades atendidas. En estricto rigor, el programa se crea para poder contar con fuerza operativa necesaria para continuar con el desarrollo de la estrategia Impulso social¹⁶.

El programa, en tanto parte de la estrategia Impulso Social 2.0, se encuentra vinculado con los siguientes instrumentos de planificación y de marco normativo:

a) Plan Estatal de Desarrollo 2040¹⁷

Se considera que el Programa se alinea con los siguientes objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040:

- Objetivo 1.1.3. Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.
- Objetivo 1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.
- Objetivo 4.1.1. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

¹⁴ Conjunto de procesos sociales que generan y fortalecen en las personas un sentido de confianza y pertenencia a una comunidad. (Fuente: Guía de operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2020)

¹⁵ Grupo de mujeres y hombres que comparten origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas formales e informales. (Fuente: Guía de operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2020)

¹⁶ Fuente: Programa Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas impulso social, 2021

¹⁷ Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro. Gobierno Estatal de Guanajuato, 2018

- Objetivo 4.1.2. Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

b) Programa de Gobierno 2018 – 2024¹⁸ y Objetivos (ODS) Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas del año 2015

En la actualización del Programa de Gobierno realizada durante el año 2021, se identifican las siguientes vinculaciones con el Programa “Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas impulso social” y con los objetivos de la Agenda 2030: Eje Desarrollo humano y social y su Línea Estratégica Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente, y con el objetivo, 2.1: Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad, el que a su vez está alineado con el objetivo 10 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas del año 2015: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

c) Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato¹⁹

El programa presenta vinculaciones, al menos, con los siguientes artículos e incisos:

- Capítulo 1, Artículo I, Inciso I: Promover y garantizar a los habitantes del Estado el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en la Ley General de Desarrollo Social, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y humano;
- Capítulo 1, Artículo I, Inciso IV, Generar las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas que favorezcan integralmente el desarrollo humano de la población;
- Capítulo 1, Artículo I, Inciso VI, Promover acciones que propicien el desarrollo social de la familia
- Capítulo 1, Artículo I, Inciso IX, Fomentar la organización y participación ciudadana para el desarrollo social y humano
- Capítulo 2 (competencias del Poder Ejecutivo del Estado), Artículo 5, Inciso I, Generar condiciones para el desarrollo social y humano mediante acciones coordinadas con las organizaciones, el sector social de la economía, las instituciones académicas, los grupos empresariales y los habitantes del Estado;
- Capítulo 2 (competencias del Poder Ejecutivo del Estado), Artículo 5, Inciso III. Convenir programas, acciones y recursos con el Ejecutivo Federal y los ayuntamientos con el propósito de generar las condiciones de desarrollo social;
- Capítulo 2 (Funciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano), Artículo 6, Inciso II. Promover la celebración de convenios y mecanismos de coordinación con dependencias y entidades del Ejecutivo federal y estatal, así como con las organizaciones y el sector social de la economía, para la realización de los programas relacionados con el desarrollo social y humano;
- Capítulo 2 (Funciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano), Artículo 6, Inciso III. Coordinar con los ayuntamientos los programas y acciones en materia de desarrollo social y humano;
- Capítulo 2 (Funciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano), Artículo 6, Inciso XII. Promover y fomentar la organización y participación social para acercar programas, servicios y acciones en torno al desarrollo social y humano
- Capítulo 2 (Atribuciones de los ayuntamientos), Artículo 8, Inciso VI. Ejercer los fondos y recursos federales y estatales transferidos o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, sobre el avance y resultados de esas acciones;
- Capítulo 2 (Atribuciones de los ayuntamientos), Artículo 8, Inciso IX. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social y humano;

¹⁸ Fuente: Actualización Programa de Gobierno 2018-2024, Gobierno Estatal de Guanajuato, 2021

¹⁹ Fuente: Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Decreto Número 269 del año 2006 (y sus reformas posteriores), H. Congreso del Estado de Guanajuato.

- Título Segundo de las Políticas Públicas Estatal y Municipales para el Desarrollo Social y Humano, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 11: Las políticas públicas deben incluir, cuando menos, las siguientes vertientes: Inciso I, Superación de la pobreza a través de organización corresponsable, la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; Inciso VII, Atención a grupos vulnerables

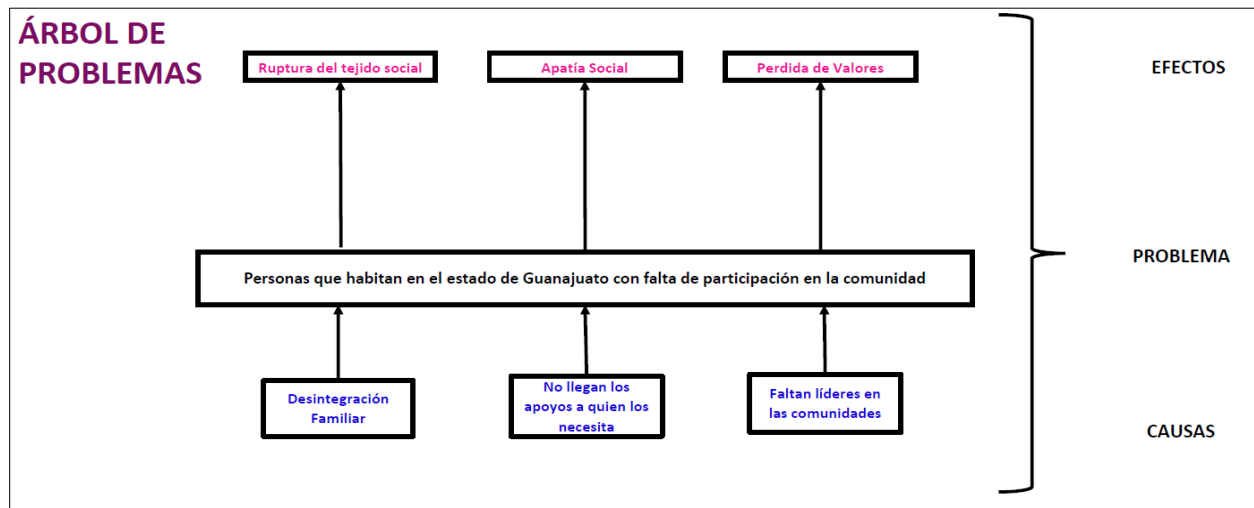
d) Programa Sectorial Social y Humano 2019-2024²⁰

El alineamiento se observa principalmente con la línea estratégica 3: Vitalizar el tejido y la cohesión social y su iniciativa "Impulso Social 2.0" a cargo de la SEDESHU.

1.2.2 Problema / necesidad / oportunidad que aborda el programa

De acuerdo con sus reglas de operación, es necesario que para dar continuidad a las actividades de la estrategia Impulso Social 2.0, el Programa "refuerce los lazos entre sociedad y gobierno por medio de la conformación de las estructuras de participación social a fin de garantizar la intervención de la ciudadanía en la gestión de sus propias necesidades, que permitan continuar fortaleciendo el tejido social y la cohesión social en la Zonas de Atención Prioritarias determinadas por la Secretaría"²¹. De esta manera, el Programa Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas de impulso social, surgido en el año 2020, cumple un rol táctico relevante dentro de la continuidad de la implementación de la "estrategia de desarrollo Impulso Social", en su nueva versión "Impulso social 2.0". Este programa no estuvo considerado en la batería inicial de iniciativas programáticas del año 2012, por lo que surge para dar respuesta a la necesidad de fortalecer la participación de la ciudadanía en la pertinencia de los diagnósticos locales, la determinación de la demanda de inversión y la articulación de la respuesta institucionalidad pública y privada a la misma. En tal sentido, no es posible comprender la problemática que aborda este programa desligado de los objetivos y metodología de trabajo de la estrategia Impulso Social diseñada por el Gobierno del Estado e implementada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), desde el año 2012 a la fecha.

El programa cuenta con un árbol de problemas, que permite identificar el problema que justifica la creación del programa, así como sus principales causas y efectos:



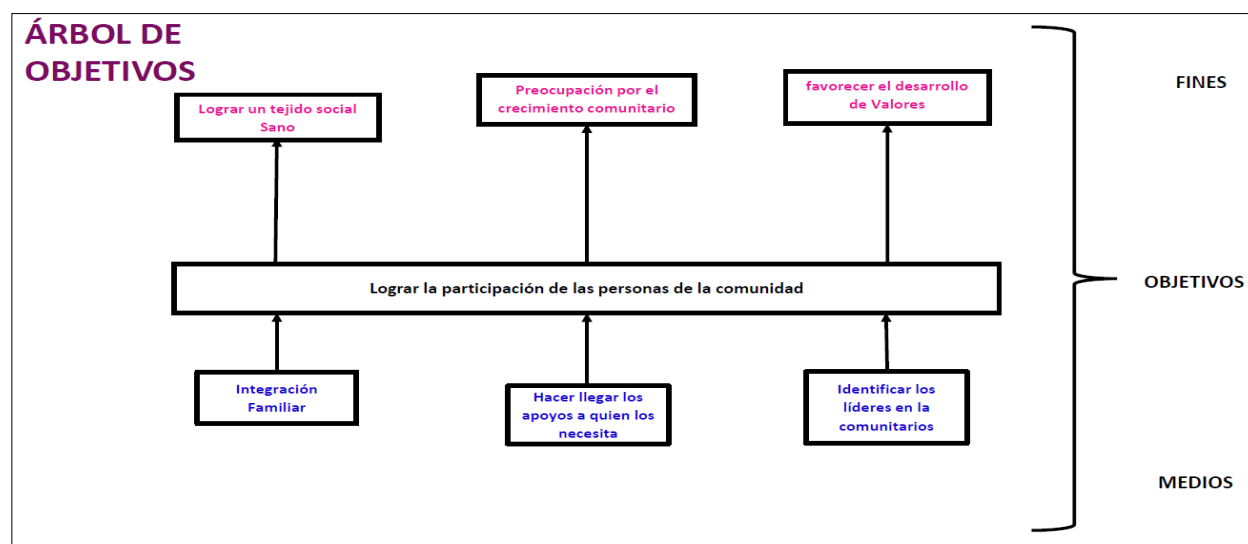
²⁰ Fuente: Programa Sectorial Social y Humano 2019-2024, Unidos construimos un gran futuro, la grandeza de Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial, 14 de febrero de 2020

²¹ Fuente: Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII

Fuente: Dirección de Programación, Seguimiento y Control, Subsecretaría de Información y Programación, SEDESHU, 2021

El problema principal identificado es que las personas que habitan en el estado de Guanajuato presentan una falta de participación en la comunidad, lo que es causado por variables como la desintegración familiar, la no llegada de apoyos a quienes los necesitan y la falta de líderes en las comunidades. El problema principal, a su vez genera como efectos principales efectos la ruptura de tejidos social, apatía social y pérdida de valores.

Del mismo modo se cuenta con el árbol de objetivos, que permite definir el objetivo principal y sus principales medios y fines:



Fuente: Dirección de Programación, Seguimiento y Control, Subsecretaría de Información y Programación, SEDESHU, 2021

El programa identifica como objetivo principal lograr la participación de las personas de la comunidad, identificando como medios la integración familiar, hacer llegar los apoyos a quien los necesita e identificar a los líderes comunitarios. Entre los fines identifica lograr un tejido social sano, que las personas tengan preocupación por el crecimiento comunitario y favorecer el desarrollo de valores.

Como datos diagnósticos, el programa presenta lo siguiente:²²

- En el año 2012, el 44,5% de total de la población del Estado de Guanajuato se encontraba en situación de pobreza, con un 6,9% (391.900 personas) en situación de pobreza extrema y un 37,6% en pobreza moderada (2.134.000 personas) (CONEVAL)
- En el año 2016, la población en pobreza extrema ascendía a 257.580 personas (CONEVAL)
- En materia de incidencia delictiva en el Estado de Guanajuato, en el año 2012 se registraron 34.391 incidencias delictivas por cada 100 mil habitantes, aumentando los registros del año 2011 en que hubo 26.705 incidencias por cada 100 mil habitantes. (INEGI)
- Junto al aumento de las incidencias delictivas surgen problemas de desintegración familiar, pérdida de identidad comunitaria cultural, población sin suficiente participación ciudadana, desinterés en el quehacer gubernamental, situación que desfavorece la reconstrucción del Tejido Social.
- El Estado de Guanajuato ha presentado un grado de rezago social medio (lugar 20 nacional) el año 2000; medio (lugar 22 nacional) el año 2005; medio (lugar 22 nacional) en el año 2010, y medio (lugar 20 nacional) en el año 2015 (Instituto de Planeación de Planeación Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda,

²² Fuente: Diagnóstico, Programa de Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas de impulso social, documento interno, 2021

Conteo de población y Vivienda; Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares)

- En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, en su objetivo 1.3.1 considera asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado, y la Estrategia Impulso Social, considera objetivos como desarrollar las capacidades de las personas y mejorar la calidad de vida de sus familias y las comunidades, así como regenerar el tejido social.

La estrategia Impulso Social hace referencia al diagnóstico contenido en el Programa Sectorial Humano y Social²³ que en su versión 2019-2024, aporta los siguientes datos entre otros:

- Guanajuato ocupaba la posición 19 en la población en situación de pobreza en 2018 con un índice de 43,4%, con una tendencia a la baja con respecto al año 2010 en que el índice era de 48,51%
- En 2018 la pobreza moderada alcanzaba el 39,1% y la pobreza extrema el 4,2% de la población del estado
- En 2018 los vulnerables por carencia social eran el 29,4%, es decir 1,75 millones de personas
- En 2018 Guanajuato ocupó la posición 21 entre los estados a nivel nacional referente a población vulnerable por ingreso con un 7,5%, porcentaje superior a la meda nacional de 6,4%
- En 2018 el 50,9% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, más de 3 millones no cuentan con el ingreso suficiente para acceder a la canasta no alimentaria (transporte público, educación, cultura y recreación, vestido, calzado, otros) y tampoco a la canasta alimentaria.

El Programa de Gobierno 2018-2024²⁴, actualizado en 2021, considera en su diagnóstico los siguientes datos:

- El contexto nacional e internacional cambió significativamente a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 y la desaceleración económica, que ha producido una serie de efectos en los diferentes sectores de desarrollo en la entidad
- En el caso de la economía de México, en el año 2020 se registró una contracción de -8.5% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI), que tuvo un impacto negativo en materia de empleo. Esto provocó una tasa de desocupación de la población económicamente activa de 4.5% promedio anual, superior a las registradas en los últimos 5 años y particularmente mayor al promedio registrado en el 2019 correspondiente al 3.5% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo).
- Indicadores año 2020 de rezago social (CONEVAL) del Estado de Guanajuato: i) Viviendas con piso de tierra: 2,34%; ii) Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública: 2,7%; iii) Viviendas que no disponen de drenaje: 3,09%; Viviendas que no disponen de excusado o sanitario: 2,56%, y v) Viviendas que no disponen de energía eléctrica: 0,40%
- Nivel de pobreza periodo 2010-2018 en el Estado de Guanajuato: En este periodo disminuyó la población que se encuentra en pobreza pasando de un 48.5% a un 43.4%, esto significa que más de 116 mil habitantes dejaron esta condición. La población en situación de pobreza extrema se redujo en 4.2%, esto significa que más de 216 mil personas dejaron la condición de pobreza extrema y mejoraron su calidad de vida. (CONEVAL)

Cabe destacar que la Estrategia Impulso Social, en su diseño original planteó la necesidad de establecer nuevos paradigmas y enfoques para permitir fortalecer el desarrollo social integral de la población del Estado de Guanajuato, por lo que bajos eso conceptos se realizaron innovaciones tanto de enfoques como de operación en la intervención social, a saber²⁵:

²³ Programa Sectorial Humano y Social 2019-2024 Unidos construimos un gran futuro, la grandeza de Guanajuato. SEDESHU, Gobierno del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial, febrero de 2020

²⁴ Fuente: Actualización Programa de Gobierno 2018-2024, Gobierno Estatal de Guanajuato, 2021

²⁵ Fuente: Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México

- El Plan Estatal de Desarrollo 2035 destaca el cambio en la perspectiva de entender al Estado social como coordinador enfocado a la persona y no al mercado. La planeación descentralizada se da de abajo hacia arriba y no como una imposición desde los escritorios de un gobierno vertical. Se destaca también el análisis sistémico de los problemas, el establecimiento de un gobierno orientado a personas y no a clientes, el énfasis en la responsabilidad social antes que, en las tareas gubernamentales y la importancia de los diagnósticos de carácter cualitativo, además de los cuantitativos
- Exigencia de participación social en la toma de decisiones
- Focalización de los esfuerzos. Mejorar la priorización en la atención de necesidades
- Obras para los que menos tienen que promuevan la equidad social. La disminución de la inequidad es aquella que permite el desarrollo pleno de las personas y en la que el Estado participa bajo el principio de la subsidiaridad
- Reconstrucción del tejido social. Integración y confianza entre individuos, familias, y comunidad. Involucra elementos de confianza, seguridad y múltiples formas de integración.
- Autogestión y reconocimiento de liderazgos locales
- Eliminación de la carga clientelar o partidista de los programas sociales
- Transparencia en el uso de los recursos
- Inversión en el desarrollo de las personas. Potenciar las habilidades del individuo mediante capacitación adecuada lo hace más apto para afrontar los retos actuales
- Trabajo coordinado y transversal. El trabajo coordinado entre entes públicos y la interacción de éstos con diversos sectores de la sociedad permite la consecución de fines de mayor valor público
- Monitoreo y evaluación. El monitoreo de las acciones realizadas permite el aprovechamiento efectivo de los recursos y sus resultados deben ser sometidos a un trabajo de análisis y evaluación. El Estado está obligado a implementar medidas que logren satisfacer las necesidades sociales identificadas.

1.2.3 Caracterización y cuantificación de la población objetivo

La población objetivo del Programa corresponde a personas mayores de edad que, preferentemente, habiten en zonas de atención prioritaria²⁶ (ZAP), determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; y que por su propia voluntad decidan ser beneficiarias del Programa. Las poblaciones ubicadas en las zonas de atención prioritaria, así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19) o por los efectos que esta produzca en el territorio del Estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en el otorgamiento de los servicios que otorga el Programa.²⁷

Para determinar su población objetivo, la estrategia Impulso Social utilizó la metodología de Marco Lógico (MML), definiendo e identificando distintos tipos de población²⁸:

- Población de referencia: Guanajuatenses
- Población sin problemas: Población no pobre
- Población potencial: Personas en situación de pobreza moderada o extrema
- Población postergada: Habitantes fuera de zonas de atención prioritarias
- Población objetivo o beneficiaria: Habitante de las zonas de atención prioritaria

De lo anterior se podría colegir que la población objetivo es equivalente a la población beneficiaria, por cuanto al focalizar la operación de la estrategia Impulso Social en las ZIS, todos los habitantes de esos territorios o polígonos

²⁶ Son equivalentes a las zonas de Impulso Social (ZIS) en el marco de la estrategia Impulso Social 2.0

²⁷ Fuente: Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII

²⁸ Fuente: Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México

son beneficiados directos o indirectos de las actividades, servicios y productos contemplados en la oferta programática de la estrategia.

Tabla N°2: Cuantificación Población Objetivo del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social, 2020

Región / Municipio	Total de Zonas Impulso 2020	Suma de Población Total	Total Hombres	Total Mujeres	Suma de Viviendas totales
Subtotal Región I	27	127.308	60577	66731	34.626
ATARJEA	1	5.610	2748	2862	1.734
DOCTOR MORA	1	23.324	11129	12195	6.437
SAN JOSE ITURBIDE	1	1.801	821	980	495
SAN LUIS DE LA PAZ	20	41.898	19814	22084	9.802
SANTA CATARINA	1	5.120	2401	2719	1.777
TIERRA BLANCA	1	18.175	8765	9410	5.209
VICTORIA	1	19.820	9365	10455	5.825
XICHU	1	11.560	5534	6026	3.347
Subtotal Región II	51	61.145	29337	31808	14.664
DOLORES HIDALGO C.I.N.	20	29.298	13986	15312	6.899
OCAMPO	1	1.905	968	937	550
SAN DIEGO DE LA UNION	1	2.867	1339	1528	675
SAN FELIPE	4	9.491	4657	4834	2.130
SAN MIGUEL DE ALLENDE	25	17.584	8387	9197	4.410
Subtotal Región III	120	376.998	182596	194402	95.763
GUANAJUATO	3	6.737	3301	3436	1.808
IRAPUATO	45	160.127	77387	82740	39.661
PURISIMA DEL RINCON	7	14.796	7221	7575	4.288
ROMITA	1	3.626	1770	1856	864
SALAMANCA	22	91.877	44486	47391	25.152
SAN FRANCISCO DEL RINCON	9	21.622	10531	11091	5.304
SILAO	14	53.758	26027	27731	13.131
SILAO DE LA VICTORIA	19	24.455	11873	12582	5.555
Subtotal Región IV	18	74.272	35573	38699	20.225
ABASOLO	2	3.365	1594	1771	888
CUERAMARO	1	1.162	574	588	325
HUANIMARO	1	1.120	547	573	284
MANUEL DOBLADO	1	4.202	1984	2218	1.283
PENJAMO	7	20.923	10045	10878	5.549
PUEBLO NUEVO	1	11.169	5201	5968	3.729
VALLE DE SANTIAGO	5	32.331	15628	16703	8.167
Subtotal Región V	35	180.836	85402	95434	59.736
ACAMBARO	14	65.306	30715	34591	21.815
CORONEO	1	1.105	525	580	384
JARAL DEL PROGRESO	1	1.640	799	841	484
JERECUARO	4	9.032	4259	4773	2.970
MOROLEON	4	15.487	7303	8184	5.180
SALVATIERRA	5	43.964	20693	23271	13.744
SANTIAGO MARAVATIO	1	6.670	3111	3559	3.005
TARANDACUAO	1	1.686	792	894	635
URIANGATO	1	14.396	6920	7476	4.406
YURIRIA	3	21.550	10285	11265	7.113
Subtotal Región VI	87	323.382	154849	168533	84.597
APASEO EL ALTO	3	9.678	4741	4937	2.734
APASEO EL GRANDE	6	17.777	8622	9155	4.820
CELAYA	38	141.737	68327	73410	36.739
COMONFORT	23	55.422	25889	29533	14.133
CORTAZAR	5	33.010	15878	17132	8.304
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	4	26.343	12381	13962	6.552
TARIMORO	2	9.980	4842	5138	3.985
VILLAGRAN	6	29.435	14169	15266	7.330
Subtotal Región VII	96	420.088	195400	224688	99.117
LEON	96	420.088	195400	224688	99.117
Total general	434	1.564.029	743.734	820.295	408.728

Fuente: Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social, documento interno, 2020

La población objetivo para el año 2020 corresponde 1.564.029 personas, habitantes de 434 zonas de Impulso Social o zonas de atención prioritarias, las que serán abordadas con más detalle en el punto 1.2.5 Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo. Son 743.434 personas de sexo masculino, 820.295 personas de sexo femenino. Esta población habita en un total de 408.728 viviendas.

El número total de personas de la población objetivo podría variar (aumentar o disminuir) cada año debido a que los polígonos de las ZIS (superficies) se van revisando y ajustando en la medida que se logran coberturas o que se registran variaciones en las condiciones de vida de la población de dichos territorios. Para el año 2021, las reglas de operación del Programa consideran incorporar a la población objetivo a todos los habitantes del Estado que pudieran ver afectadas sus condiciones de vida por causa de la crisis socioeconómica derivada de la pandemia COVID-19.

1.2.4 Agentes participantes en el programa

El principal agente participante en el Programa es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), dependencia responsable de implementar la estrategia de Impulso Social 2.0, dentro de la cual funciona el Programa. La SEDESHU opera el programa a través de la Dirección General de Articulación Regional, adscrita a la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano, que es la unidad administrativa encargada de la operación del Programa.²⁹

El Programa genera servicios y productos que son útiles para gran parte de la institucionalidad pública estatal y la oferta programática de SEDESHU, en cuanto a permitir la articulación y coordinación de la gestión pública estatal, que es una de las principales características del modelo de intervención de la estrategia Impulso Social 2.0, buscando optimizar y alinear la oferta programática de servicios y productos con la demanda priorizada de necesidades de la comunidad. Esta articulación o coordinación con otros agentes institucionales se expresa en las llamadas **Estructuras de Participación Social**, que son instancias de coordinación interinstitucional y de participación, especialmente los comités ciudadanos y los comités sectoriales.

- **Comités Ciudadanos:** Son estructuras de participación social, de conformación plural, que tienen como objeto elaborar los Planes de Desarrollo Comunitario, implementarlos y dar seguimiento, así como promover el fortalecimiento de las relaciones comunitarias que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad mediante acciones transversales sociedad y gobierno; formando y fortaleciendo las habilidades sociales y laborales que permitan la inclusión, la cohesión, la reconstrucción del tejido social y vivir en paz. Están conformados por representantes de los habitantes de las zonas de Impulso Social (ZIS) y representantes de los sectores privado³⁰.
- **Comités Sectoriales,** órganos integrados por personal de las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, el cual tiene por objeto ser facilitador para dar cumplimiento y seguimiento a las obras y/o acciones priorizadas en los Planes de Desarrollo Comunitario de las Zonas Impulso Social³¹. Estos comités operan con una lógica regional por lo que funcionan en las 7 regiones del Estado.

²⁹ Fuente: Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII

³⁰ a) Seis ciudadanos residentes en las Zona Impulso Social; b) Un representante del sector educativo; c) Un representante del sector privado; d) Un representante del sector social; e) Un representante social con reconocimiento ciudadano; f) Un interventor social designado por la SEDESHU que fungirá como secretario de Actas. (Fuente: Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2019)

³¹ Los Comités Sectoriales se conformarán por: a) Un presidente, quien será el director de Articulación Regional de la Secretaría de acuerdo a la regionalización del Estado, conforme a los criterios definidos por la misma; b) Como mínimo cuatro vocales, de aquellas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal que conforme a sus atribuciones y acciones tengan participación en el desarrollo de las Zonas Impulso Social. El representante de cada dependencia que funja como vocal, podrá formar parte de varios comités sectoriales, de acuerdo con la necesidad de las Zonas Impulso Social, y deberá tener, preferentemente, conocimientos técnicos y prácticos de supervisión, articulación, operación de programas sociales o funciones equivalentes; c) Un representante del municipio, preferentemente, con conocimientos técnicos y prácticos de supervisión, articulación, y operación de programas sociales, y d) Un Secretario Técnico, que será un articulador de la Secretaría,

En los comités sectoriales regionales pueden participar tanto dependencias que conforman el eje de Desarrollo Humano y Social definidos en el Programa Sectorial del Eje Desarrollo Humano y Social³², así como otras dependencias que, sin formar parte de este eje, su participación permite la transversalidad y la maximización del beneficio de las acciones gubernamentales hacia la sociedad. Además de SEDESHU, se identifican las siguientes: i) Secretaría de salud; ii) Secretaría del Migrante y Enlace Internacional; iii) Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; iv) Régimen de Protección Social en salud del Estado de Guanajuato; Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; v) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; vi) Instituto Guanajuatense para las personas con Discapacidad; vii) Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. Adicionalmente: i) Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; ii) Secretaría de Educación; iii) Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; iv) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; v) Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y vi) Comisión de Deporte del estado de Guanajuato

1.2.5 Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo

El principal instrumento de focalización y selección de la población objetivo opera por medio de la definición de las "Zonas Impulso Social" (ZIS), que corresponden a aquellas zonas de atención prioritaria determinadas por la SEDESHU, a las cuales se les da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo social y humano; así como en la aplicación de los recursos de los programas sociales estatales.³³ La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, denomina zonas de atención prioritaria al "Conjunto de localidades urbanas o rurales definidas por SEDESHU, con base en los índices de marginación y rezago social, caracterizadas por su población que vive condiciones de vulnerabilidad."³⁴ Estas zonas son delimitadas realizando una focalización con base en información oficial considerando varios aspectos: la infraestructura básica y complementaria, los resultados de los indicadores de marginación, los índices de pobreza y de desarrollo social y la evaluación por resultados. Es en estas zonas donde las diversas dependencias de la administración pública estatal deben atender los rubros deficitarios.³⁵

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano para posibilitar la focalización de la gestión, identificó las zonas de atención prioritaria empleando los siguientes criterios objetivos de marginalidad, que permiten la concurrencia presupuestal de dependencias³⁶:

- 1- Marginación de nivel Alto o Muy Alto en zonas urbanas, en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y con poblaciones mayores a mil habitantes, tal y como lo publica el Consejo Nacional de Población (CONAPO 2010).
- 2- Localidades rurales con marginación de nivel Alto y Muy Alto y población mayor a mil habitantes (CONAPO 2010).
- 3- Una manifestación del deterioro del tejido social ha sido el aumento de ciertos índices delictivos. Por lo anterior, en mesas de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato se llegó a un criterio denominado Polígonos de Seguridad, áreas donde por razones de alta incidencia delictiva estas dependencias consideran importante una intervención urgente de la política social.

designado por el Presidente del Comité Sectorial. (Fuente: Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2019)

Sus integrantes tendrán derecho a voz y voto, a excepción del secretario técnico y los representantes de los municipios quienes sólo contarán con voz.

³² Programa Sectorial Humano y Social 2019-2024 Unidos construimos un gran futuro, la grandeza de Guanajuato. SEDESHU, Gobierno del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial, febrero de 2020

³³ Fuente: Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2019

³⁴ Fuente: Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Decreto Número 269 del año 2006 (y sus reformas posteriores), H. Congreso del Estado de Guanajuato.

³⁵ Fuente: Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México

³⁶ Fuente: Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), primera edición 2017, Guanajuato, México

- 4- Puerto Interior del Estado (Puerto seco, municipio de León, Guanajuato). Ahí se identifica claramente que el crecimiento económico, cuando no es acompañado por una adecuada política social, puede dar surgimiento a desigualdades sociales. Se elaboró un criterio de diseño de Zonas Impulso basado en la incidencia del desarrollo económico en las comunidades aledañas al Puerto Interior, de forma que se logre incorporar exitosamente a la ciudadanía vecina al desarrollo económico.
- 5- Acercamiento con los municipios, para que ellos expusieran necesidades actuales y reales que pudieran diferir de la información disponible pero que, conforme a su análisis, ayudaran a definir zonas de atención prioritaria.

Por su parte, la Guía de Operación 2021³⁷ del Programa señala que las zonas de atención prioritaria son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la SEDESHU conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia COVID-19, o por los efectos de esta en el territorio del Estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, siendo preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa, por lo que en la aplicación de este Programa se fomentará la participación transversal de la ciudadanía y el gobierno, con el objeto de fortalecer el tejido social, así como el desarrollo social y humano.

La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su Artículo 16 Bis señala que la Secretaría (SEDESHU), determinará las zonas de atención prioritaria que representen un interés para el Estado, para la asignación de los recursos que permitan elevar los índices de bienestar de la población y el desarrollo de infraestructura, atendiendo a los siguientes criterios:

- Concurrencia presupuestal de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para atender los rubros deficitarios;
- Infraestructura social básica y complementaria;
- Resultados de los indicadores de marginación, así como índices de pobreza y de desarrollo social
- Evaluación por resultados.
- La Secretaría (SEDESHU) promoverá el otorgamiento de estímulos fiscales dentro de las zonas de atención prioritaria, a efecto de propiciar actividades generadoras de empleo, financiamiento y diversificación de actividades productivas.

Anualmente la SEDESHU emite un Acuerdo Secretarial en que se identifican las zonas de atención primaria o ZIS. Al respecto, el Acuerdo Secretarial para el año 2021, dictado en plena situación de pandemia, señala que el Gobierno del Estado de Guanajuato tiene el desafío de fortalecer las medidas emergentes, mejorando las capacidades operativas, focalizando los esfuerzos y priorizando los programas sociales, considerando medidas adicionales de atención a quienes perdieron su fuente de ingreso, a quienes tienen problemas de acceso a los derechos sociales como salud, alimentación, educación, vivienda, hacinamiento, acceso a servicios de agua, en los sectores rurales y urbanos que fueron mayormente expuestos como resultados de la contingencia (COVID.19). En su artículo primero señala que: Se determinan las zonas de atención primaria en el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2021, a fin de que se asignen recursos que permitan elevar los índices de bienestar, la calidad de vida de la población y el desarrollo de la infraestructura en la Entidad.³⁸

Con respecto a los criterios específicos de selección de personas beneficiarias, las reglas de operación³⁹ señalan lo siguiente: Para acceder a los servicios del Programa como requisitos se deberá presentar copia simple exhibiendo su original para cotejo de la siguiente documentación: i) Comprobante de domicilio; ii) Identificación oficial que

³⁷ Fuente: Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII

³⁸ Acuerdo Secretarial ZAP, 035/2020, SEDESHU, Guanajuato

³⁹ Fuente: Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII

acredite la mayoría de edad, y iii) Clave única de registro de población (CURP). Como procedimiento de acceso se definen los siguientes: i) Acudir previa convocatoria, al lugar que se indica en ella manifestando su intención de formar parte de las estructuras de participación social; ii) Presentar la documentación referida como requisito; iii) Acudir a las sesiones de trabajo temáticas a las que se le convoque; iv) Firmar el acta de sesión de instalación y carta de compromiso de los integrantes de este. Como mecanismo de elegibilidad se definen los siguientes: i) Residir preferentemente en una Zona de Atención Prioritaria; ii) Ser mayor de 18 años; iii) Participar de manera constante en las actividades y planes de trabajo que la Secretaría desarrolle, y iv) Ser seleccionado por los participantes de la convocatoria.

1.2.6 Mecanismo de asignación y transferencia de recursos

Este programa no realiza transferencias de recursos a terceros, no entrega apoyos económicos a beneficiarios directos o indirectos. El Programa opera con presupuesto asignado de acuerdo con la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato y está destinado a gasto corriente.

Cada programa social que participa, tanto de la SEDESHU como de otras dependencias o instituciones, lo hace con sus propios recursos al momento de realizarse la articulación de las demandas locales con la oferta programática estatal, aspectos que son acordados en las mesas sectoriales regionales.

1.3 Matriz de indicadores

A continuación, mediante el instrumento Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se describen los objetivos del programa y su estrategia de intervención.

Tabla 3. MIR inicial del Programa Articulación de Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas de Impulso Social, 2021

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de los factores del desarrollo humano y social.	Promedio de satisfacción ante la vida de la población guanajuatense.	7,9	Módulo de Bienestar Autorreportado (biare).	"Existe una eficiente coordinación en el ámbito Federal, Estatal y Municipal en la implementación de la Política Social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio."
		Porcentaje de población en situación de pobreza.	39,51%	Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	
Propósito	Contribuir a la participación y organización comunitaria para la vitalización y fortalecimiento de la cohesión y reconstrucción del tejido social de las zonas de atención prioritarias de Estado, mediante la articulación de acciones gubernamentales y sociales.	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias	100%	Reporte padrón de personas que participan en acciones comunitarias.	"La población beneficiada aplica las capacidades adquiridas."
		Porcentaje de cobertura de atención en la población para la reconstrucción del tejido social.	114,57%	Informe anual de actividades.	
		Porcentaje de atención a las necesidades detectadas a través de la participación ciudadana.	0,04%	Registros administrativos SEDESHU.	

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Componentes	Eo10.Co1: Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas (conformación de comités, capacitación, acciones transversales).	ID: 1941 Clave: Eo10.Co1.100943 - Porcentaje de estructuras sociales participativas organizativas, fortalecidas	58%	ID: 1463 Clave: 100943. MV.A - Reporte de Avances del Programa Impulso a tu Gobierno Cercano. ID: 3261 Clave: 100943. MV.B - Excel ID: 3262 Clave: 100943. MV.C - Anual ID: 3263 Clave: 100943. MV.D - Base de datos ID: 3264 Clave: 100943. MV.E - Estadístico ID: 3265 Clave: 100943. MV.F - https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/ ID: 3266 Clave: 100943. MV.G - Secretaría de Desarrollo Social y Humano/ Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional. ID: 3267 Clave: 100943. MV.H - Despacho del Secretario, Paseo de La Presa 99, Zona Centro, 36000 Guanajuato, Gto. ID: 3268 Clave: 100943. MV.I - Dionisio Santibáñez Ochoa	"ID: 4030 Clave: Eo10.Co1.S01 - La población del estado muestra interés en conocer la oferta institucional de acciones para su desarrollo humano y social."
Actividades	"ID: 3813 - Eo10.Co1.Q3175 Población guanajuatense en zonas de atención prioritaria, organizada mediante estructuras de participación social."	"ID: 11716 Clave: Eo10.Co1.Q3175.108123 - Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto"	100%	"ID: 86972 Clave: 108123. MV.A - Base de seguimiento de Actas Constitutivas de Comités Ciudadanos Impulso" "ID: 86973 Clave: 108123. MV.B - Excel" "ID: 86974 Clave: 108123. MV.C - Semestral" "ID: 86975 Clave: 108123. MV.D - Formato de acta constitutiva de comités ciudadanos impulso"	Disminución de los índices de pobreza y vulnerabilidad en el estado de Guanajuato

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
				<p>"ID: 86976 Clave: lo8123. MV.E - Verificación simple"</p> <p>"ID: 86977 Clave: lo8123. MV.F - No se publica"</p> <p>"ID: 86978 Clave: lo8123. MV.G - Dirección General de Articulación Regional"</p> <p>"ID: 86979 Clave: lo8123. MV.H - Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI No. 412, Predio Los Sauces. C.P. 36823, Irapuato, Gto."</p> <p>"ID: 86980 Clave: lo8123. MV.I - Abel Gallardo Morales"</p>	
		<p>"ID: 11717 Clave: Eo10.Co1.Q3175.lo8124 Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto"</p>	<p>100%</p>	<p>"ID: 86909 Clave: lo8124. MV.A - Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión"</p> <p>"ID: 86910 Clave: lo8124. MV.B - Excel y PDF"</p> <p>"ID: 86911 Clave: lo8124. MV.C - Trimestral"</p> <p>"ID: 86912 Clave: lo8124. MV.D - Integración de Registros Presupuestales en Plataforma Informática"</p> <p>"ID: 86912 Clave: lo8124. MV.D - Integración de Registros Presupuestales en Plataforma Informática"</p> <p>"ID: 86913 Clave: lo8124. MV.E - Análisis estadístico"</p> <p>"ID: 86914 Clave: lo8124. MV.F - Electrónico (Web Público): http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/main"</p> <p>"ID: 86915 Clave: lo8124. MV.G - Responsable Administrativo del Organismo. SFIA concentra la información en la Plataforma Estatal de Información (SAP/R3) y</p>	

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
				<p>presenta el Informe Integrado en la Cuenta Pública"</p> <p>"ID: 86916 Clave: I08124. MV.H - Direcciones Administrativas o equivalentes de cada organismo y la Dirección General de Presupuesto de la SFIA."</p> <p>"ID: 86917 Clave: I08124. MV.I - Responsables Administrativos de los organismos. La Dirección General de Presupuesto de la SFIA integra el informe para su publicación en la Cuenta Pública"</p>	

El Fin de la MIR declara que se busca "contribuir a la construcción de un tejido social sano en las zonas con alto rezago social del estado de Guanajuato". Esto se lograría por medio del cumplimiento del Propósito, que define que se busca contribuir a la participación y organización comunitaria para la vitalización y fortalecimiento de la cohesión y reconstrucción del tejido social de las zonas de atención prioritarias de Estado. Para el logro del propósito se define un componente único que implica desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas (conformación de comités, capacitación, acciones transversales). Para el logro de este componente se identifica una sola actividad: Población guanajuatense en zonas de atención prioritaria, organizada mediante estructuras de participación social.

Esta MIR corresponde a la versión vigente 2021 y ha sido elaborada por el Programa Articulación y e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas de Impulso Social. Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del Programa en que, por ejemplo, se está analizando una nueva definición de Propósito, a saber: "La población del Estado de Guanajuato fortalece sus relaciones sociales y cohesión social contribuyendo a su bienestar y desarrollo pleno". Como parte de las actividades realizadas en la presente evaluación, se desarrolló una reunión de análisis y revisión de esta versión de MIR con los encargados del Programa, formulando un conjunto de observaciones y propuestas, acordándose avanzar en conjunto hacia una nueva versión de la MIR que sirva para la presente evaluación de procesos y que sea un aporte metodológico para el Programa.

2. Análisis de la MIR

2.1 Análisis de la lógica vertical

La actividad presentada en la MIR 2021 no corresponde propiamente tal a una actividad de acuerdo con la metodología de Marco Lógico (acciones necesarias y suficientes para producir los componentes), debido a que está redactada como si fuera un propósito, identificando a la población objetivo: "Población guanajuatense en zonas de atención prioritaria, organizada mediante estructuras de participación social". Esta redacción presenta similitudes con el único componente de la MIR, por cuanto este señala que incluye la conformación de comités, que son uno de los tipos de estructura de participación social, constatándose así una duplicación de objetivos, lo que metodológicamente no es correcto. Por lo tanto, no es posible observar las relaciones de causalidad necesarias entre actividad y componente.

El componente presenta un nivel de relación de causalidad con el propósito, por cuanto identifica servicios y productos que el programa entrega a la población objetivo, aun cuando los agrupa y los denomina "acciones", concepto que alude más bien al nivel de actividades o procesos. Los componentes que serían correctos corresponden a la conformación de comités y a las acciones transversales, mientras que las acciones de capacitación corresponderían a gestión de un programa distinto. Las acciones transversales serían un servicio relevante del programa que se genera inicialmente en la conformación del Comité Ciudadano, donde si está la coordinación y vinculación de respuesta a necesidades de los habitantes de las zonas de atención prioritaria tales como la capacitación de la población objetivo, y luego como parte de la articulación de la gestión interinstitucional en la definición y ejecución de la cartera de proyectos del Plan de Desarrollo Comunitario.

El Propósito es múltiple, lo que no se ajusta a lo que pide la metodología de Marco Lógico, en que el Propósito debe ser único y que identifique cuál es el cambio en las condiciones de vida de la población objetivo luego de ser atendida por el Programa, es decir, luego de recibir los servicios y productos que este entrega. El Propósito identifica que se busca la participación y organización ciudadana para vitalizar y fortalecer la cohesión del tejido social, siendo esto último el fin del programa, lo que refleja relaciones de causalidad correctas, aunque con una redacción que puede ser mejorada. De acuerdo con la metodología, el Propósito debe identificar la población objetivo, más un verbo en presente y luego el cambio que el programa ha generado en la población atendida. Se puede observar que la organización comunitaria es un producto que se logra a nivel de componente (conformación de comités), siendo esta un requisito para lograr o fortalecer la participación como resultado a nivel de Propósito (resultado intermedio).

Hay un aspecto del Propósito que presenta una relación de causalidad adecuada con el Fin, en cuanto a que fortalecer o mejorar la participación comunitaria de la población objetivo contribuiría a construir el tejido social en las zonas con alto rezago social del Estado de Guanajuato. Por su parte, el Fin presenta multiplicidad de conceptos en el sentido que se quiere "contribuir a la construcción de un tejido social, sano equitativo e incluyente", sin que este definido cada concepto, o que se determine, por ejemplo, si son excluyentes entre sí. Se requiere simplificar su redacción de manera que se cumpla con el mandato metodológico de que el Fin debe ser único, además de lograr que su lectura y significado sean más simples.

Con respecto a los supuestos, a nivel de actividad se presenta "Disminución de los índices de pobreza y vulnerabilidad en el estado de Guanajuato", pero debido a que la actividad no está adecuadamente definida en su relación de causalidad con el componente, no es posible verificar su coherencia dentro de la lógica vertical de la MIR. A nivel de componente, se presenta el supuesto "La población del estado muestra interés en conocer la oferta institucional de acciones para su desarrollo humano y social" la que se considera que corresponde más bien al nivel de actividades, puesto que sería necesario este supuesto para la entrega de los componentes, tales como la coordinación de las acciones gubernamentales. A nivel de Propósito, se presenta el supuesto "La población beneficiada aplica las capacidades adquiridas", que sería necesario para la contribución al Fin. Este supuesto se considera adecuado, pero requiere especificar a qué "capacidades" específicas hace referencia. Con respecto al supuesto a nivel de Fin, el que debe ser necesario para la sostenibilidad en el tiempo de los impactos a los que contribuye el programa, se presenta "Existe una eficiente coordinación en el ámbito Federal, Estatal y Municipal en

la implementación de la Política Social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio”, el que es considerado como no adecuado por cuanto el programa aborda aspectos de la coordinación interinstitucional como parte de sus componentes, por lo que este supuesto no cumple con uno de los requisitos metodológicos de los mismos, en cuanto a que el supuesto debe ser una variable o condición totalmente ajena a la capacidad de gestión del programa.

2.2 Análisis de la lógica horizontal

Con respecto a los indicadores de actividad:

La MIR 2021 cuenta con 2 indicadores complementarios que miden el porcentaje de avance físico del proceso/proyecto y el porcentaje de avance financiero del proceso/proyecto. Ambos indicadores miden aspectos de procesos, tanto de obra física como de aspectos financieros. Ambos indicadores miden aspectos de la eficacia de la gestión asociada al actual componente. Debido a que el único componente agrupa todos los servicios y productos que entrega el programa, los indicadores de actividades no permiten discriminar y medir adecuadamente el cumplimiento por separado de los procesos productivos asociados a los mismos. Al revisar los valores y metas se observa que todos son del 100%, por lo que los indicadores pudieran no ser sensibles al comportamiento de la gestión, puesto que han perdido la capacidad de medir variaciones. No se cuenta con indicadores que midan otras dimensiones del desempeño distintas a la eficacia.

Los indicadores cuentan con fichas donde se registran su fórmula, las que guardan correspondencia con sus nombres. Los medios de verificación son “Base de seguimiento de Actas Constitutivas de Comités Ciudadanos Impulso” y “Cuenta Pública/Información”, los que no cumplen con lo señalado por la metodología que permita identificar, además del nombre del documento, archivo o sistema de información, dónde (lugar físico o digital) sea posible su consulta por un tercero. Las fichas de los indicadores aportan claridad a la comprensión de estos, no obstante, se requiere tener información de qué se debe entender por el concepto “proceso/proyecto”, pudiendo referirse a la totalidad de los servicios y productos que genera el programa. Contar con indicadores que midan lo ejecutado sobre lo programado es pertinente y relevante a nivel de actividades, permitiendo realizar seguimiento de los procesos.

Con respecto a los indicadores de componentes:

La MIR 2021 presenta un solo indicador para este nivel de objetivo “Porcentaje de personas capacitadas en los comités ciudadanos”, indicador que mide el ámbito de gestión de productos y el ámbito del desempeño de la eficacia. No se cuenta con indicadores que midan calidad, eficiencia o economía. Este indicador mediría un aspecto relevante del componente por cuanto la capacitación sería uno de los servicios que entrega el programa, de acuerdo con la redacción del actual componente. No obstante, la capacitación a los miembros de los comités ciudadanos es realizada por otros programas sociales, por lo que, en estricto rigor metodológico, el indicador no mediría un aspecto de la gestión de responsabilidad del programa. Lo que el programa hace con relación a la capacitación de los integrantes del comité ciudadano, es articular o vincular, las necesidades de capacitación con la oferta programática federal, estatal, y municipal existente al respecto. Por lo tanto, el indicador no es adecuado para medir producto y no mide cabalmente un aspecto relevante del componente.

El indicador cuenta con una ficha donde se registra su fórmula, la que guarda correspondencia con su nombre. La ficha aporta a la claridad del indicador, pero no sería relevante ni pertinente para el nivel de componente, no obstante ser económico y monitoreable.

El medio de verificación es “Registros administrativos SEDESHU”, el que no cumple con lo señalado por la metodología que permita identificar, además del nombre, dónde (lugar físico o digital) es posible su consulta por un tercero para aportar así transparencia a la MIR.

Con respecto a los indicadores de Propósito:

La MIR 2021 cuenta con 3 indicadores de Propósito: el “Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias”, mide un aspecto de la eficacia y de resultado intermedio, por cuanto las acciones comunitarias son generadas por los Comités ciudadanos. En estricto rigor metodológico este indicador mide un resultado por cuanto la realización de acciones comunitarias sería una forma de medir el fortalecimiento de la participación ciudadana generada por el programa, pero debería contar con un denominador distinto al de la población programada. El denominador debería ser el total de participantes en los comités ciudadanos o sobre el total de población objetivo-atendida. Este indicador, en caso de ser modificado en su denominador, podría ser relevante, adecuado y monitoreable.

El indicador “Porcentaje de cobertura de atención en la población para la reconstrucción del tejido social”, es metodológicamente un indicador de cobertura y que mide un aspecto de producto, por cuanto debería estar en el nivel de componente. No mide directamente un aspecto relevante del Propósito, en el sentido que no mide resultados, sino que cobertura. A nivel de componente podría medir la cobertura de atención sobre la población de zonas de atención prioritaria. Este indicador no es relevante para este nivel de objetivo. El hecho que en su nombre se incluya el logro del Fin (reconstrucción del tejido social), genera confusión debido a que debería ser un indicador de componente.

El indicador “Porcentaje de atención a las necesidades detectadas a través de la participación ciudadana”, es relevante, mide eficacia y un aspecto de producto, ligado al servicio de articulación o vinculación entre las necesidades de la comunidad y la oferta programática existente en el estado de Guanajuato, lo que implica que debería estar a nivel de componente.

Los 3 indicadores cuentan con fichas donde se registran sus fórmulas matemáticas, las que guardan correspondencia con sus nombres. Las fichas aportan a la claridad de los 3 indicadores

Los medios de verificación de los 3 indicadores presentan el nombre del documento o registro respectivo, pero no entregan la información suficiente que permita identificar dónde (lugar físico o digital) es posible su consulta por un tercero facilitando así la verificación externa.

Con respecto a los indicadores de Fin:

La MIR 2021 presenta 2 indicadores de Fin: El primero es “Promedio de satisfacción ante la vida de la población guanajuatense”. Este indicador mide calidad y resultados. Metodológicamente presenta el problema de que usualmente en Marco Lógico a nivel de resultados finales o impactos no se utilizan indicadores de calidad basados en percepciones subjetivas de las personas debido a que se busca realizar mediciones sobre aspectos objetivos medibles con independencia de las apreciaciones individuales que se expresan en un momento determinado del ciclo vital de las personas. No obstante, se considera que el indicador mide aspectos relevantes del Fin debido a que el medio de verificación de este indicador es el Módulo de Bienestar autorreportado (BIARE), el que contiene medición de satisfacción de dominios específicos o variables relacionadas con la construcción del tejido social como son: las relaciones personales; nivel de vida; vecindario; seguridad ciudadana; logros de vida; tiempo libre, entre otros.⁴⁰ Por lo tanto, este indicador podría ser considerado un proxy de resultados finales.

⁴⁰ La medición del bienestar subjetivo se basa en la valoración que otorgan las personas a tres aspectos de su bienestar: 1) satisfacción con la vida en general y con ámbitos específicos de la misma, denominados dominios de satisfacción; 2) eudemonía, que se observa a través del grado de acuerdo que muestran las personas con enunciados que denotan fortaleza y sentido de vida, y 3) balance anímico, que explora la prevalencia de estados anímicos, tanto positivos como negativos, durante el día anterior a la entrevista. Para la medición del bienestar, el INEGI ha implementado instrumentos de captación de información conocidos como módulos de Bienestar Autorreportado (BIARE), donde se solicita a personas de 18 y más años, que consideren distintos reactivos relacionados con los tres aspectos antes mencionados y les otorguen el valor que refleje mejor su opinión o percepción. (Fuente: INEGI, Nota Técnica Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana, 2021)

El segundo indicador es “Porcentaje de población en situación de pobreza”, que mide eficacia y resultados finales, que es considerado adecuado para medir impactos del programa y de la articulación interinstitucional de la oferta programática que se desarrolla para satisfacer las necesidades identificadas en los territorio o zonas de atención prioritaria por medio del Plan de Desarrollo Comunitario.

Los indicadores cuentan con fichas donde se registras sus fórmulas, las que guardan correspondencia con sus nombres, lo que aporta claridad a ambos indicadores, los que también son monitoreables. El medio de verificación es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI. No cumple con lo señalado por la metodología en orden a identificar, además del nombre, dónde (lugar físico o digital) es posible su consulta por un tercero para fortalecer la transparencia de la MIR.

En términos globales, la MIR cumple parcialmente con su lógica vertical y con la lógica horizontal. Ambas requieren ser fortalecidas de manera que la MIR contenga un resumen narrativo robusto y un conjunto de indicadores que permitan medir logros y nivel de cumplimiento de metas en distintos ámbitos del desempeño y de gestión del programa. En términos de actividades-componentes, la MIR no aporta información suficiente para identificar de qué forma se producen los servicios y productos que entrega el programa y cuántos y cuáles son estos específicamente.

2.3 Matriz propuesta

Tabla 4. Propuesta de Matriz de Indicadores del Programa Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas de Impulso Social

Nivel	Objetivo	Indicadores		Metas	Medio de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
Fin	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano especialmente en las zonas de atención prioritaria	Promedio de satisfacción ante la vida de la población guanajuatense.		7,9%	Módulo de Bienestar auto reportado (biare).	Existe continuidad en políticas y estrategias de desarrollo social del Estado de Guanajuato
		Porcentaje de población en situación de pobreza.	$(\text{Población en situación de pobreza en el año } t / \text{Población total en el año } t) * 100$	39,51%	Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI	
Propósito	Las personas que habitan en las zonas de atención prioritaria fortalecen la participación comunitaria	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias. (modificado denominador)	$(\text{Número de personas que participan en acciones comunitarias en el año } t / \text{Total de habitantes de zonas de atención prioritizada que ejecutan acciones comunitarias en el año } t) * 100$	s.i.	Reporte padrón de personas que participan en acciones comunitarias.	La población beneficiada mantiene interés en seguir participando en el desarrollo de sus localidades
		Promedio de personas que participan en acciones comunitarias por zona de atención prioritaria (nuevo)	$\text{Sumatoria del total de personas que participan en acciones comunitarias en el año } t / \text{Número total de zonas de atención prioritaria en el año } t$	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de comités ciudadanos activos (han realizado reuniones en el año) (nuevo)	$(\text{Número de comités ciudadanos constituidos en el año } t-2, \text{ activos en el año } t / \text{Número total de comités ciudadanos constituidos en el año } t-2) * 100$	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de demandas ciudadanas identificadas en planes de desarrollo comunitario resueltas (nuevo)	$(\text{Número de demandas ciudadanas identificadas en el año } t-1, \text{ satisfechas en el año } t / \text{número total de necesidades identificadas en planes de desarrollo comunitario en el año } t-1) * 100$	s.i.	Reportes de SEDESHU (Plataforma de la Estrategia Impulso Social PEIS http://peis.guanajuato.gob.mx/)	
Componentes	1. Estructuras de participación social constituidas (Comisiones de Trabajo por Eje Temático, Comités ciudadanos, Comités Sectoriales)	Porcentaje de zonas de atención prioritaria con comités ciudadanos constituidos (modificado)	$(\text{Número total de zonas de atención prioritaria con Comités Ciudadanos constituidos} / \text{Número total de zonas de atención prioritaria del Estado de Guanajuato}) * 100$ (numerador modificado)	s.i.	Actas de constitución del comité / Registros Administrativos SEDESHU	Los integrantes de los comités ciudadanos mantienen interés en seguir participando en esta estructura de participación social
		Tiempo promedio de constitución de comités ciudadanos (nuevo)	$\text{Sumatoria de días corridos en proceso de constitución de comités ciudadanos en el año } t / \text{Número total de comités constituidos en el año } t$	s.i.	s.i.	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Metas	Medio de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
		Porcentaje de satisfacción de integrantes de Comités ciudadanos (nuevo)	(Número de integrantes de comités ciudadanos satisfechos (por ej. : responden muy satisfecho y satisfecho en encuesta) con el funcionamiento del comité ciudadano en el año t / Número de integrantes de comités ciudadanos que contestan encuesta en el año t) * 100	s.i.	Informe de Resultados Encuesta de satisfacción a integrantes de comités ciudadanos	
		Porcentaje de satisfacción de Comisiones de Trabajo por Eje Temático con formación de habilidades sociales, laborales y planeación participativa, así como en otros cursos y/o talleres (nuevo)	(Número de integrantes de Comisiones de Trabajo por Eje Temático satisfechos (por ej. : responden muy satisfecho y satisfecho en encuesta) con la formación recibida en el año t / Número de integrantes de comités ciudadanos que contestan encuesta en el año t) * 100	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de integrantes de Comisiones de Trabajo por Eje Temático capacitados con formación de habilidades sociales, laborales y planeación participativa, así como en otros cursos y/o talleres (modificado)	(Número de integrantes de Comisiones de Trabajo por Eje Temático capacitados (aprobaron capacitación) por oferta gubernamental de capacitación el año t / Número de integrantes de comités ciudadanos por Eje Temático derivados a oferta de capacitación gubernamental en el año t) * 100	s.i.	s.i.	
		Promedio de zonas de atención prioritaria intervenidas por promotor (interventor) de desarrollo (nuevo)	Número total de zonas de atención prioritaria intervenidas en el año t / Número total de promotores de desarrollo en el año t	s.i.	s.i.	
		Promedio anual de reuniones de comités sectoriales	Sumatoria de reuniones de comités sectoriales en el año t/ Número total de comités sectoriales	s.i.	s.i.	
	2. Planes de desarrollo comunitario elaborados	Porcentaje de comités ciudadanos con planes de desarrollo comunitario elaborados (nuevo)	(Número de comités ciudadanos con planes de desarrollo comunitario elaborados / Número total de comités ciudadanos constituidos) * 100	s.i.	s.i.	
		Tiempo promedio de elaboración de planes de desarrollo comunitario (nuevo)	Sumatoria de días corridos en proceso de elaboración de planes de desarrollo comunitario / Número total de planes de desarrollo comunitario elaborados	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de planes de desarrollo comunitario que han ejecutado acciones u obras (nuevo)	Planes de desarrollo comunitario que han ejecutado acciones y obras en el año t / Total de planes de desarrollo comunitario	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de satisfacción de integrantes de Comités	(Número de integrantes de comités ciudadanos satisfechos (por ej. :	s.i.	Informe de Resultados Encuesta de	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Metas	Medio de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
		ciudadanos con utilidad de planes desarrollo comunitario (nuevo)	responden muy satisfecho y satisfecho en encuesta) con utilidad de planes de desarrollo comunitario en el año t / Número de integrantes de comités ciudadanos que contestan encuesta en el año t) * 100		satisfacción a integrantes de comités ciudadanos	
		Monto promedio anual de inversión por acciones y obras ejecutadas para satisfacer necesidades ciudadanas identificadas por plan de desarrollo comunitario	Sumatoria del monto total de inversión por acciones y obras ejecutadas en el año t / Total de planes de desarrollo comunitario en el año t	s.i.	s.i.	
Actividades	1.1 Elaboración de Diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria	Porcentaje de actividades de diagnóstico complementario realizadas por promotor de desarrollo	(Número de actividades de diagnóstico complementario realizadas en el año t / Número de actividades de diagnóstico complementario programadas en el año t) *100	s.i.	s.i.	Habitantes de zonas de atención prioritaria mantienen confianza en gestión gubernamental
		Promedio de tiempo de elaboración de diagnóstico complementario de zonas de atención prioritarias (nuevo)	Sumatoria de días corridos de elaboración de los diagnósticos complementarios por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria atendidas en el año t	s.i.	s.i.	
		Promedio de visitas a terreno para elaboración de diagnóstico complementario de zonas de atención prioritarias (nuevo)	Sumatoria de visitas a terreno para elaboración de diagnósticos complementarios por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria atendidas en el año t	s.i.	s.i.	
		Promedio de diagnósticos comunitarios elaborados por el promotor de desarrollo. (nuevo)	Número de diagnósticos elaborados en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria programadas para atención en el año t	s.i.	s.i.	
	1.2 Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad	Costo promedio de difusión de convocatorias en medios de comunicación	Sumatoria de costo de convocatorias en medios de comunicación en el año t/ Número de convocatorias en medios de comunicación realizadas en el año t	s.i.	s.i.	
		Promedio de asistentes al evento convocado.	Sumatoria del total de asistentes a los eventos convocados en el año t/ Número de eventos convocados realizados en el año t	s.i.	s.i.	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Metas	Medio de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
	1.3 Reunión de conformación del comité ciudadano	Promedio de asistencia a reunión de conformación del Comité Ciudadano (nuevo)	Sumatoria total de asistentes a reunión de conformación de comités ciudadanos en el año t / Número total de comités ciudadanos conformados en el año t	s.i.	s.i.	
	2.1 Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico).	Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas. (nuevo)	(Número de reuniones de comisiones por eje temático realizadas en el año t / número de reuniones por eje temático programadas) * 100	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con reuniones por temática (nuevo)	(Número de participantes de comisiones por eje temático satisfechos (califican muy satisfecho o satisfecho en encuesta) con reuniones temáticas en el año t / Total de participantes de comisiones por eje temático que contestan la encuesta en el año t) * 100	s.i.	s.i.	
	2.2 Capacitación a participantes del comité ciudadano	Porcentaje de Comités Ciudadanos capacitados	(Número de Comités Ciudadanos capacitados (aprobaron o certificaron capacitación) en el año t/ Total de Comités ciudadanos constituidos en el año t) *100	s.i.	s.i.	
	2.3 Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario	Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas	(Número de actividades para la elaboración de programas de acciones Impulso realizadas en el año t / Número de actividades para la elaboración de programas de acciones impulso programadas) *100	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con representatividad de programa de acciones impulso. (nuevo)	(Número de participantes de comités ciudadanos satisfechos (califican muy satisfecho o satisfecho en encuesta) con representatividad de programa de acciones impulso en el año t / Total de participantes de comités ciudadanos que contestan la encuesta en el año t) * 100	s.i.	s.i.	
	Actividad transversal 1: Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención)	Promedio de acciones y obra en Zonas de atención prioritaria con Plan de Desarrollo comunitario . (nuevo)	Sumatoria total de acciones y obras con PDC en el año t / Número total de comités con Plan de Desarrollo comunitario en el año t	s.i.	s.i.	
		Promedio de actividades de territorio realizadas en Zonas de atención prioritaria (nuevo)	Sumatoria total de actividades de territorio realizadas por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritarias atendidas en el año t	s.i.	s.i.	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Metas	Medio de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula			
	<u>Actividad transversal 2:</u> Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales	Promedio de acciones y obras gestionadas por promotor del desarrollo en el año. (nuevo)	Sumatoria total de acciones y obras gestionadas en el año t / Número total de promotores del desarrollo en el año t	s.i.	s.i.	
		Porcentaje de participación de la unidad responsable del programa en comités de selección de apoyos. (nuevo)	(Número de comités selección de apoyos en el que participa la unidad responsable del programa en el año / Número de comités de selección de apoyos en el que participa la Secretaría en el año t) * 100	s.i.	s.i.	

s.i.: Sin información. Indicadores nuevos propuestos sin definición de metas o medios de verificación por el momento.

3. Descripción aspectos a evaluar del proceso⁴¹

3.1 Descripción de procesos

En esta sección se describe el proceso productivo para cada uno de los bienes o servicios que entrega el Programa, según se presenta a continuación.

3.1.1. Identificación de las actividades del proceso

A continuación, se ha definido y describen las principales actividades o subprocesos secuenciales necesarios para la conformación adecuada del proceso de producción de los bienes o servicios prestados por el Programa.

Componente 1: Estructuras de participación social constituidas (Comités ciudadanos y Comités sectoriales)

a) Constitución Comité Ciudadano⁴²:

Actividad 1: Elaboración de diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria o zonas Impulso Social (ZIS). Implica la realización de un conjunto de acciones que forman parte de la estrategia de intervención que debe ejecutar el Promotor de desarrollo social y que permiten el reconocimiento de la dinámica comunitaria de la ZIS: i) Promotor debe llevar registro de sus actividades en formato Elo1_ Bitácora Diaria; ii) Recepción y análisis de cuadernillo (Ficha de análisis de información), con el diagnóstico cuantitativo realizado sobre la zona de intervención social (ZIS). Contiene información sobre número de habitantes, número de viviendas, situación de índices de marginación y rezago social marginal, niveles de pobreza, servicios básicos, entre otros. El Promotor debe revisar y analizar los datos recibidos; El análisis de la información cuantitativa contenida en el cuadernillo se registra en formato Elo2; iii) Visitas a terreno: realización de reconocimiento de la ZIS, identificación y visitas a líderes locales, organizaciones sociales, educacionales, de salud, religiosas, empresariales u otras a identificar, para conocer la identidad y características de la ZIS. En esta fase se realizan actividades de generación de confianza con los habitantes de la ZIS. El promotor se presenta en terreno y dialoga con los habitantes de la ZIS y explica el programa y el trabajo de SEDESHU. El promotor cuenta con uniforme e identificación institucional; iv) Elaboración de Guía de Actores Vigentes: El promotor elabora una guía donde se registra la identificación de los líderes locales, por ejemplo, delegados o delegadas electas, dirigentes de organizaciones civiles, religiosas, educacionales, del sector privado, o las que estén presentes en cada territorio; v) Con la información obtenida durante el recorrido y el dialogo con los habitantes de la zona de atención prioritaria se llena el formato Elo3_ Identificación de Actores y Guía de Observación; v) Promotor realiza digitación de información levantada en sistema PEIS⁴³

Actividad 2: Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad: i) El promotor realiza las acciones de convocatoria (publicación en lugares y medios de comunicación local), para citar a la comunidad a reuniones. La convocatoria se colocará en los Centros Impulso Social, de manera preferente, así como espacios públicos con mayor afluencia, como escuelas, centros de salud, iglesias, puntos de reunión, entre otras. La difusión de la convocatoria se podrá apoyar con algunos otros medios como volantes, carteles, perifoneo y los medios disponibles de acuerdo con las condiciones de cada zona de atención prioritaria y que en su caso el presupuesto así lo permita; ii) Se realizan las primeras reuniones con la comunidad (se utiliza formato Elo6_lista de asistencia) en que se aborda el primer eje temático: "IDENTIDAD", se trabaja el sentido de pertenencia y de arraigo cultural que tiene la gente con su localidad. Se realizan mesas de trabajo, en que las personas hablan de sus tradiciones y

⁴¹ Adaptado de D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

⁴² Fuentes: Reglas de Operación 2021 Programa Q3175; Entrevista a Promotor de Desarrollo Social 22/10/2021; Entrevistas con contraparte técnica; Manual del Promotor 2018, SEDESHU; Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, SEDESHU, 2019; Documento interno Estrategia Impulso 2.0_presentacion_0906202.pdf

⁴³ PEIS, Plataforma de la Estrategia Impulso Social, SEDESHU, es el sistema de información digital de seguimiento y monitoreo del Programa

costumbres. Se identifican si existen problemáticas o conflictos, y como se pueden resolver para reconstruir o fortalecer el tejido social de la ZIS; Se explica la estrategia de trabajo de Impulso 2.0; iii) Identificación de acciones comunitarias de fortalecimiento al tejido y cohesión social identificando todas aquellas que requieren apoyo gubernamental y las que puedan ser realizadas por la misma comunidad; iv) Se conforma Comisión de Trabajo IDENTIDAD; v) Promotor de desarrollo aplica una prueba psicológica⁴⁴ a los participantes en las reuniones para identificar la idoneidad necesaria para integrar el comité ciudadano⁴⁵, y realiza sistematización de los resultados del perfil psicológico (formato Elo4_Cuestionario Perfil psicológico); v) Visitas domiciliarias a los candidatos idóneos y los invita a integrar el Comité Ciudadano, lo que se registra en formato Elo5_Visita Domiciliaria Perfil.

Actividad 3: Reunión de conformación del comité ciudadano: i) La conformación del comité ciudadano se realiza mediante la convocatoria a la primera asamblea de toma de protesta y se formaliza por medio del Acta de la Sesión de Instalación del Comité Ciudadano; ii) Los miembros del comité ciudadano (directorio) deben firmar una carta compromiso, en donde se estipula su rol y funciones (presidente/ta o vocal), definiéndose formalmente un compromiso de trabajo. Se utiliza formato Elog_Registro de Integrantes del Comité Ciudadano

b) Subproceso Constitución Comité Sectorial:

Actividad 1: Constitución Comité sectorial: Los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019, definen la creación de los Comités Sectoriales como parte de las estructuras de participación social del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano de Guanajuato. Para cubrir las necesidades de las Zonas Impulso Social se podrán conformar un número ilimitado de Comités Sectoriales con base en el análisis que realice la SEDESHU. Los integrantes del Comité Sectorial son: i) Presidente, será el Director de Articulación Regional de la SEDESHU; ii) Como mínimo habrá cuatro vocales, de aquellas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal que conforme a sus atribuciones y acciones tengan participación en el desarrollo de las Zonas Impulso Social. El representante de cada dependencia que funja como vocal, podrá formar parte de varios comités sectoriales, de acuerdo a la necesidad de las Zonas Impulso Social, y deberá tener, preferentemente, conocimientos técnicos y prácticos de supervisión, articulación, operación de programas sociales o funciones equivalentes; iii) Un representante del municipio, preferentemente, con conocimientos técnicos y prácticos de supervisión, articulación, y operación de programas sociales, y iv) Un Secretario Técnico, que será un articulador de la SEDESHU, designado por el Presidente del Comité Sectorial. Los cargos de los integrantes de los Comités Sectoriales serán honoríficos, por lo que no recibirán emolumento, retribución, ni compensación alguna por su desempeño.

Componente 2: Planes de Desarrollo Comunitario elaborados

Actividad 1: Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico). Consiste en la elaboración de un diagnóstico participativo donde el comité ciudadano con apoyo del promotor de desarrollo identifica y prioriza las carencias sociales y las obras de infraestructura y acciones comunitarias necesarias para el desarrollo de la zona de atención prioritaria de acuerdo a los 6 ejes temáticos señalados; i) Se convoca al comité ciudadano a participar por medio de comisiones de trabajo por eje temático; ii) Se realizan las sesiones de diagnóstico por comisión de trabajo por eje temático. Se utiliza formato Eloo_Acta de la Sesión del Comité Ciudadano; iii) Se busca que los asistentes expresen las necesidades y problemáticas que identifican en su zona de atención prioritaria categorizándolos bajo los ejes de Persona, Familia y Comunidad, y que

⁴⁴ El test Kostick es un inventario de la auto percepción y preferencias personales, de tal forma que se clasifica como Test Proyectivo ,el cual pronostica el comportamiento que un individuo tendría en su vida diaria: Es una herramienta estandarizada; Puede ser aplicado de forma colectiva o individual; Tiene un tiempo estimado de aplicación de 40 minutos; Es aplicable a todos los niveles académicos, es decir, desde nivel primaria. (Fuente: Presentación Programa Q3175)

⁴⁵ En la etapa II de la Estrategia Impulso Social 2.0 (2019-2024), el diagnóstico participativo se modificó pasando a considerar 6 ejes temáticos: Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico, abordados por medio de comisiones de trabajo conformada por los residentes de las ZIS.

se propongan alternativas de solución a las diferentes carencias y problemáticas; iv) El diagnóstico de demandas ciudadanas es abordado y clasificado de acuerdo a los 6 ejes temáticos: i) Identidad (Arraigo cultural; Sentido de pertenencia); b) Desarrollo comunitario (Persona-Familia-comunidad y sus respectivas acciones comunitarias y diagnóstico de infraestructura); c) Valores (Respeto, amor, libertad, igualdad y no discriminación, tolerancia, equidad, paz, honestidad, responsabilidad, lealtad, cooperación); d) Educación (Continuidad educativa, rezago educativo/deserción escolar, formación y talleres); f) Cultura de Paz (Educación, cultura, deportes, prevención de adicciones), y g) Desarrollo económico (formación de habilidades laborales, inserción laboral, iniciativa de autoempleo); v) Promotor realiza focalización sobre necesidades ciudadanas ligadas a eje Persona-Familia y articula solicitudes de atención del comité ciudadano (directorio) a dependencias e instituciones (Por ej.: DIF, SEDESHU u otras según corresponda) para generar respuestas rápidas; vi) Promotor realiza digitación de información levantada en sistema PEIS

Actividad 2: Capacitación a participantes del comité ciudadano. i) El promotor de desarrollo social identifica necesidades de capacitación de los integrantes del comité ciudadano en cualquier de los 6 ejes temáticos y gestiona y articula la atención de esas necesidades con la oferta de capacitación a nivel estatal para el fortalecimiento y formación de las habilidades que son necesarias en cada comité

Actividad 3: Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario: El Programa de Acciones Impulso corresponde a la totalidad de la oferta programática estatal disponible para el desarrollo de la comunidad en los 6 ejes temáticos definidos por la estrategia Impulso Social 2.0 (Identidad, Desarrollo Comunitario, Cultura de Paz, Valores, Educación, Desarrollo Económico). Como producto de las sesiones de las comisiones de trabajo para cada eje temático, el Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) se desarrolla en forma incremental en que se identifican cuatro fases: a) PDC1: Se constituye con el desarrollo del eje temático Desarrollo Social, dividido a su vez en 2 dimensiones: Persona-Familia e Infraestructura y; b) PDC 2: Aborda el desarrollo de los ejes temáticos de Valores y Educación; c) PDC 3; aborda los ejes temáticos Cultura de la Paz y Desarrollo Económico, y d) PDC integral, que reúne todas las necesidades y propuestas de solución y que es entregado al Comité Sectorial para su gestión y seguimiento; i) Promotor elabora diagnóstico de infraestructura básica, complementaria y comunitaria de acuerdo al diagnóstico realizado; ii) Las obras y acciones son priorizadas en orden de importancia por el comité ciudadano (directorio); iii) El Plan de desarrollo comunitario se registra en un acta en una sesión especial del comité ciudadano, se consolida en una carpeta donde se distinguen las obras y acciones para el eje infraestructura y las acciones para el eje Persona-Familia; iv) Promotor realiza registro electrónico en el PEIS del Programa Acciones Impulso.

Actividades Transversales:

Actividad 1: Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención). Promotor de desarrollo social despliega una estrategia de intervención en las zonas de atención prioritaria que permite generar las condiciones para constituir el Comité Ciudadano y sus comisiones de trabajo temático, así como elaborar el Plan de Desarrollo Comunitario en conjunto con el comité ciudadano y realizar las acciones de articulación y seguimiento del cumplimiento y avance de este. Implica la ejecución de las actividades de trabajo en terreno destinadas a mantener un vínculo cercano y frecuente con el comité ciudadano que se expresa en. i) Realización de asambleas periódicas con el Comité Ciudadano; ii) Seguimiento a la consolidación de acciones comunitarias; iii) Visitas a dirigentes; iv) Gestiones ante municipio, Dirección de Articulación Regional de SEDESHU, Comité Sectorial, u otros, como parte del seguimiento del PDC; v) Seguimiento al desarrollo del PDC y retroalimentación al Comité Ciudadano; vi) Identificación de problemas o necesidades no registrados, entre otras.

Actividad 2: Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales: Implica el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunitario por parte del Comité Sectorial y la retroalimentación con el Comité Ciudadano y promotor de desarrollo social sobre su nivel de avance y cumplimiento de compromisos. Implica la articulación de las acciones transversales de las 16 dependencias que ofrecen 106 programas sociales para atender la demanda ciudadana identificada en el PDC. i) El Comité sectorial recibe oficio y Plan de desarrollo Comunitario; ii) Integrantes del Comité Ciudadano podrían presentar el Plan de Desarrollo comunitario al Comité

Sectorial respectivo; iii) Comité sectorial comunica a las dependencias la acciones y obras de su responsabilidad; iv) Comité Sectorial revisa en detalle las obras y acciones; vi) Se asigna mediante acuerdos el compromiso de atención y análisis por sector; v) El Comité Sectorial gestiona la demanda ciudadana, es decir, analiza la información de los diagnósticos estadísticos y de campo, así como la factibilidad de las obras y/o acciones de los Planes de Desarrollo Comunitario, a realizar en las ZIS; vi) Comité sectorial realiza recorrido de validación, es decir, visitas a terreno para verificar la demanda in situ; vii) En sesión de Comité Sectorial se presentan los resultados del análisis de acciones y obras propuestas y si define factibilidad; viii) Comité sectorial informa la oferta institucional al Comités Ciudadano; v) Se generan acuerdos de participación; ix) Se integra cronograma y plan de trabajo del cumplimiento de los acuerdos de colaboración; x) se realizan sesiones de seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones previas.

3.1.2. Identificación de los elementos de las actividades

Para cada una de las actividades o subprocesos se deben identificar los siguientes elementos:

- Insumo: los insumos que son procesados o transformados en la actividad
- Producto: el producto resultante de una actividad que se transmite a otro subproceso como insumo.
- Controles: los documentos que regulan la forma en que se deben ejecutar las actividades del proceso.
- Mecanismos: los recursos necesarios para que la actividad se ejecute.

Componente 1: Estructuras de participación social constituidas (Comités ciudadanos y Comités sectoriales)

a) Constitución Comité Ciudadano y comisiones de trabajo⁴⁶:

Actividad 1: Elaboración de diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria o zonas Impulso Social ZIS).

Insumo: i) Diagnóstico Institucional de la Zona de Impulso Social: Contiene definición de polígono, cartografía, diagnóstico de infraestructura, diagnostico social hogar por hogar; ii) Cuadernillo (Ficha de análisis de información de la ZIS)

Producto: Diagnóstico complementario de la ZIS, implica i) análisis de la información cuantitativa contenida en el cuadernillo (Ficha de análisis de información de la ZIS); ii) Identificación de actores locales vigentes en la ZIS; iii) establecimiento de vínculos de confianza con la comunidad; iv) Identificación de las acciones y obras programadas por el municipio para la ZIS;

Controles: i) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); ii) Formato Elo1_ Bitácora Diaria; iii) Formato Elo2_ Ficha Análisis Información; iv) Formato Elo3_ Identificación de Actores y Guía de Observación; v) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII

Mecanismos: i) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; ii) Movilización para visitas a terreno;

Actividad 2: Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad

Insumo: i) Diagnóstico complementario de la ZIS ii) Formato Elo3_ Identificación de Actores y Guía de Observación; iii) Establecimiento de vínculos de confianza con los habitantes de la ZIS

Producto: i) Diagnóstico eje temático Identidad: identificación de problemáticas o conflictos, y como se pueden resolver para reconstruir o fortalecer el tejido social de la ZIS; ii) Identificación de acciones comunitarias de fortalecimiento al tejido y cohesión social identificando todas aquellas que requieren apoyo gubernamental y las que puedan ser realizadas por la misma comunidad; iii) Conformación de Comisión de Trabajo IDENTIDAD; iv) Sistematización de los resultados del perfil psicológico de candidatos al directorio del Comité Ciudadano

⁴⁶ Fuentes: Reglas de Operación 2021 Programa Q3175; Entrevista a Promotor de Desarrollo Social 22/10/2021; Entrevistas con contraparte técnica; Manual del Promotor 2018, SEDESHU; Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, SEDESHU, 2019; Documento interno Estrategia Impulso 2.0_presentacion_0906202.pdf

Controles: i) Formato Elo6_lista de asistencia; ii) formato Elo4_Cuestionario Perfil psicológico; iii) formato Elo5_Visita Domiciliaria Perfil; iv) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU)

Mecanismos: i) Carteles, volantes, perifoneo o los medios necesarios de convocatoria; ii) Hojas de papel bond, marcadores, cartografía para trabajos grupales; iii) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión; iv) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; v) Movilización para visitas a terreno; vi) Sistema de información PEIS, Plataforma de la Estrategia Impulso Social

Actividad 3: Reunión de conformación del Comité Ciudadano:

Insumo: Sistematización de los resultados del perfil psicológico de candidatos al directorio del Comité Ciudadano

Producto: Comité Ciudadano constituido

Controles: i) Acta de la Sesión de Instalación del Comité Ciudadano; ii) Formato Elo6_lista de asistencia; iii) Cartas compromiso firmadas por los miembros del comité ciudadano (directorío); iv) Formato Elog_Registro de Integrantes del Comité Ciudadano; v) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); v) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII; vi) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019

Mecanismos: i) Carteles, volantes, perifoneo o los medios necesarios de convocatoria; ii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iii) Movilización para visitas a terreno; iv) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión

b) Subproceso Constitución Comité Sectorial:

Actividad 1: Los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019,

Insumo: Operación Programa Q3175 Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas de impulso social

Producto: Comité Sectorial constituido

Controles: i) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019

Mecanismos: i) Personal de SEDESHU y demás dependencias del estado de Guanajuato necesarios para conformar el comité (1 presidente/a, un mínimo de 4 vocales de dependencias, un representante municipal; un secretario técnico (articulador de SEDESHU); ii) Lugar para realizar sesiones del comité sectorial

Componente 2: Planes de Desarrollo Comunitario elaborados

Actividad 1: Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico).

Insumo: i) Comité Ciudadano constituido; ii) Diagnóstico ejes Identidad realizado

Producto: i) Diagnóstico participativo realizado abordando los 6 ejes temáticos de la estrategia Impulso social

Controles: ; i) Formato Elo6_lista de asistencia; ii) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); iii) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII; iv) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019

Mecanismos: i) Carteles, volantes, perifoneo o los medios necesarios de convocatoria; ii) Hojas de papel bond, marcadores, cartografía para trabajos grupales; iii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iv) Movilización para visitas a terreno; v) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión; vi) Sistema de información PEIS, Plataforma de la Estrategia Impulso Social

Actividad 2: Capacitación a participantes del comité ciudadano.

Insumo: Diagnóstico comunitario realizado por medio de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos

Producto: Miembros del Comité Ciudadano capacitados en habilidades que son necesarias en cada ZIS

Controles: Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU)

Mecanismos: i) Oferta de capacitación de las dependencias (capacitadores, contenidos, materiales, logística de despliegue en terreno); ii) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión

Actividad 3: Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario:

Insumo: i) Diagnóstico comunitario realizado por medio de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos; ii) Comité ciudadano capacitado

Producto: Programa de Acciones Impulso, Plan de Desarrollo Comunitario

Controles: i) Formato Elo7_Programa de Acciones Impulso_Desarrollo Comunitario; ii) Formato Eloo_Acta de la Sesión del Comité Ciudadano; iii) Acta en una sesión especial del comité ciudadano para el registro del Plan de Desarrollo Comunitario; iv) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); v) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII; v) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019

Mecanismos: i) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión; ii) Conectividad a Internet; iii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iv) Movilización para visitas a terreno; v) Plataforma de la Estrategia Impulso Social, Sistema de información (PEIS)

Actividades Transversales:

Actividad 1: Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención).

Insumo: i) Diagnóstico complementario de la ZIS

Producto: i) Seguimiento a la estrategia de intervención social en la ZIS

Controles: i) Cuadernillo (Ficha de análisis de información de la ZIS); ii) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); iii) Batería de formatos o formularios de terreno: Elo1_ Bitácora Diaria, Elo2_Ficha Análisis Información; Elo3_ Identificación de Actores y Guía de Observación; Elo4_Cuestionario Perfil psicológico; Elo5_Visita Domiciliaria Perfil; Elo6 Lista de Asistencia; Elo8_ Identificación Integrantes Vigentes; Elo9_Registro de Integrantes del Comité Ciudadano; Eloo_Acta de la Sesión del Comité Ciudadano.

Mecanismos: i) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión; ii) Conectividad a Internet; ii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iii) Movilización para visitas a terreno; iv) Plataforma de la Estrategia Impulso Social, Sistema de información (PEIS)

Actividad 2: Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales:

Insumo: i) Plan de Desarrollo Comunitario elaborado (Consolidado de Plan de Acciones Impulso)

Producto: i) Seguimiento, monitoreo y articulación de la implementación del Plan de Desarrollo Comunitario

Controles: i) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019; ii) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Mecanismos: i) Personal de SEDESHU y demás dependencias del estado de Guanajuato necesarios para conformar el comité (1 presidente/a (Director Regional de Articulación de SEDESHU), un mínimo de 4 vocales de dependencias, un representante municipal; un secretario técnico (articulador de SEDESHU); ii) Lugar para realizar sesiones del comité sectorial; v) Movilización para recorridos de validación en terreno

3.1.3. Identificación de los participantes del proceso

Identificación de los actores públicos y privados que intervienen en la realización del proceso, en cada una de las actividades, así como su respectiva función en la ejecución de la actividad

Componente 1: Estructuras de participación social constituidas (Comités ciudadanos y Comités sectoriales)

a) Constitución Comité Ciudadano⁴⁷:

Actividad 1: Elaboración de diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria o zonas Impulso Social (ZIS).

- SEDESHU, Dirección General de Articulación Regional: Inicia actividades de Promotores de Desarrollo Social
- SEDESHU-Promotor de Desarrollo Social (Interventor social): encargado de implementar la estrategia de intervención social en la ZIS en su nivel operativo; debe analizar y procesar la información diagnóstica disponible de la ZIS, debe conocer la dinámica comunitaria y social; debe generar las condiciones para la inserción del Programa en el territorio, generando confianzas con la comunidad, identificado a los liderazgos locales y dando a conocer a la comunidad los objetivos del Programa⁴⁸
- SEDESHU-Coordinador/a de Intervención, Dirección General de Articulación Regional: Coordinar las acciones operativas y administrativas de los promotores de intervención que permitan la ejecución óptima de las distintas acciones encaminadas a la promoción de la participación de la población de las Zonas de Impulso Social, que coadyuven a la cohesión social.⁴⁹

Actividad 2: Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad

- SEDESHU-Promotor de Desarrollo Social (Interventor social): Encargado de realizar convocatorias reuniones; Realizar las reuniones y organizar trabajos grupales con la comunidad; Registrar diagnóstico del eje temático Identidad; Identificar acciones comunitarias de fortalecimiento al tejido y cohesión social distinguiendo aquellas que requieren apoyo gubernamental y las que puedan ser realizadas por la misma comunidad; Aplicar y sistematizar resultados del test psicológico a candidatos a directorio del Comité Sectorial; Visitas domiciliarias a los candidatos idóneos e invitación a integrar el Comité Ciudadano
- SEDESHU-Coordinador/a de Intervención, Dirección General de Articulación Regional: Coordinar las acciones operativas y administrativas de los promotores de intervención que permitan la ejecución óptima de las distintas acciones encaminadas a la promoción de la participación de la población de las Zonas de Impulso Social, que coadyuven a la cohesión social.

Actividad 3: Reunión de conformación del comité ciudadano:

- SEDESHU-Promotor de Desarrollo Social (Interventor social): encargado de realizar convocatoria a asamblea de constitución de directorio del Comité Ciudadano; desarrollar reunión de constitución del comité ciudadano; Realizar registro general de asistencia y registro de integrantes del directorio.
- SEDESHU-Coordinador/a de Intervención, Dirección General de Articulación Regional: Coordinar las acciones operativas y administrativas de los promotores de intervención que permitan la ejecución óptima

⁴⁷ Fuentes: Reglas de Operación 2021 Programa Q3175; Entrevista a Promotor de Desarrollo Social 22/10/2021; Entrevistas con contraparte técnica; Manual del Promotor 2018, SEDESHU; Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, SEDESHU, 2019; Documento interno Estrategia Impulso 2.0_presentacion_0906202.pdf

⁴⁸ Fuentes: Entrevista a Promotor, 22 de octubre de 2021; Manual del Promotor de Desarrollo Social, 2018

⁴⁹ Fuente: Perfil Puesto Coordinador. SEDESHU, 2018

de las distintas acciones encaminadas a la promoción de la participación de la población de las Zonas de Impulso Social, que coadyuven a la cohesión social.

- Vocales del Comité Ciudadano representantes del sector educativo, sector privado y sector social: aceptan ser integrantes del directorio del Comité Ciudadano y participar en las actividades del Programa

b) Subproceso Constitución Comité Sectorial:

Actividad 1: Constitución Comité Sectorial

- SEDESHU-Director de Articulación Regional: El Director de Articulación Regional de SEDESHU es el presidente del Comité Sectorial y tiene por funciones designar a los integrantes de las comisiones de trabajo sectoriales; Convocar a través del Secretario técnico a las sesiones del Comité Sectorial; Articular acciones de enlace con instituciones públicas y municipios para el desarrollo de las Zonas Impulso Social, así como con la comisión interinstitucional; Conocer, fomentar, coordinar y vincular los programas sociales que apliquen en su municipio; Dar seguimiento a la oferta interinstitucional y a la demanda social; Recibir, de los comités ciudadanos, los Planes de Desarrollo Comunitario y presentarlos al Comité Sectorial; Informar periódicamente al Comité Sectorial del seguimiento a los acuerdos tomados por la comisión interinstitucional; Proponer el calendario de sesiones del Comité Sectorial; y las demás que establezca el Comité Sectorial.⁵⁰
- Vocales del Comité Sectorial nombrados por las Dependencias y entidades públicas estatales y municipales del Estado de Guanajuato: Participar en el desarrollo de las sesiones de los Comités Sectoriales; Participar en las comisiones de trabajo sectorial; Emitir opinión y participar en los asuntos que se desarrollen al interior del Comité Sectorial; Cumplir en tiempo y forma con los trabajos asignados en el Comité Sectorial; Solicitar al Secretario Técnico, hasta antes de la sesión, la inclusión de asuntos generales en el orden del día; y las que sean inherentes para el cumplimiento de las atribuciones del Comité Sectorial.⁵¹
- SEDESHU-Secretario técnico (Articulador de la Dirección Regional de Articulación): Emitir las convocatorias a las sesiones del Comité Sectorial, previo acuerdo del Presidente, haciéndolas llegar a los integrantes, para el efecto, podrá utilizar los medios electrónicos a su alcance; Documentar las minutas de trabajo, acuerdos y avances, producto de las sesiones de trabajo realizadas; Elaborar las actas de sesión; Resguardar los planes de desarrollo, minutas, actas en las sesiones y toda información que se genere; y las demás que establezca el Comité Sectorial y su Presidente.⁵²

Componente 2: Planes de Desarrollo Comunitario elaborados

Actividad 1: Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico).

- SEDESHU-Promotor de Desarrollo Social (Interventor social): encargado de realizar convocatoria a las asambleas del Comité Ciudadano; organizar las reuniones de las comisiones temáticas, los trabajos grupales; Realizar registro general de asistencia; Sistematizar y registrar el diagnóstico ciudadano identificado las demandas ciudadanas y las respuestas de la oferta programática gubernamental; Mantener vínculos con la comunidad y directorio del Comité Ciudadano; Realiza digitación de información levantada en sistema PEIS
- SEDESHU-Coordinador/a de Intervención, Dirección General de Articulación Regional: Coordinar las acciones operativas y administrativas de los promotores de intervención que permitan la ejecución óptima

⁵⁰ Fuente: SEDESHU, Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social, 2019

⁵¹ Fuente: Ibid.

⁵² Fuente: Ibid.

de las distintas acciones encaminadas a la promoción de la participación de la población de las Zonas de Impulso Social, que coadyuven a la cohesión social.

- Vocales del Comité Ciudadano representantes del sector educativo; sector privado y sector social: Emitir opinión y participar en los asuntos que se analicen al interior del Comité Ciudadano para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario y Acciones Transversales con las Instituciones Públicas y organizaciones de la sociedad civil; Cumplir en tiempo y forma con los trabajos y actividades encomendados mediante acuerdos del Comité Ciudadano; Solicitar al Secretario de Actas, hasta antes de la sesión, la inclusión de asuntos generales en el orden del día.

Actividad 2: Capacitación a participantes del comité ciudadano.

- SEDESHU-Promotor de Desarrollo Social (Interventor social): Encargado de identificar necesidades de capacitación de los Comités Ciudadanos para el desarrollo de habilidades necesarias para el progreso de las ZIS
- Dependencias y entidades públicas estatales y municipales del Estado de Guanajuato: realizan capacitaciones a los Comités Ciudadanos en las materias identificadas por el Promotor de desarrollo Social

Actividad 3: Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario.

- SEDESHU-Promotor de Desarrollo Social (Interventor social): encargado de identificar necesidades de capacitación del Comité Ciudadano y de articular estas con la oferta programática de capacitación; coordinar la implementación de la capacitación.
- Dependencias y entidades públicas estatales y municipales del Estado de Guanajuato: aportan realizando capacitaciones a los Comités Ciudadanos para instalar y fortalecer habilidades en los miembros de estos con el fin de colaborar al desarrollo de sus comunidades.

Actividades Transversales:

Actividad 1: Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención en la ZIS).

- SEDESHU-Promotor de Desarrollo Social (Interventor social): Generar y mantener vínculos de confianza con los habitantes de las ZIS; Integrar estructuras ciudadanas de participación social para generar mecanismos de coordinación con las instancias gubernamentales; Capacitar y dar seguimiento a las estructuras de participación ciudadana; Implementar esquemas de planeación participativa con apoyo de la información gubernamental; Elaborar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Comunitario; Implementar mecanismos de gestión buscando que la oferta institucional atienda la demanda ciudadana a través de las acciones transversales.
- SEDESHU-Coordinador/a de Intervención, Dirección General de Articulación Regional: Coordinar las acciones operativas y administrativas de los promotores de intervención que permitan la ejecución óptima de las distintas acciones encaminadas a la promoción de la participación de la población de las Zonas de Impulso Social, que coadyuven a la cohesión social.

Actividad 2: Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales.

- Comité Sectorial: Analizar la información de los diagnósticos estadísticos y de campo, así como la factibilidad de las obras y/o acciones de los Planes de Desarrollo Comunitario, realizados en las Zonas Impulso Social; Conformar las Comisiones de trabajo sectoriales para llevar a cabo el recorrido físico en las Zonas Impulso Social que les corresponda conjuntamente con los ciudadanos de dichas zonas; Solicitar la participación de las instancias gubernamentales, a través de los programas sociales estatales o de los sectores educativo, privado o social, para su atención; Canalizar las obras y/o acciones priorizadas en el Plan de Desarrollo Comunitario, a las instancias competentes para que dictaminen su factibilidad técnica,

financiera y legal; Informar mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Interinstitucional, la relación de las obras y/o acciones que fueron analizadas por las dependencias para su seguimiento; Informar mediante escrito a los Comités Ciudadanos la validación o autorización, de las obras y/o acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Comunitario. En caso de la negativa de validación o autorización, se justificará mediante escrito al Comité Ciudadano; Dar acompañamiento a los interventores sociales para dar seguimiento al cumplimiento de las obras y/o acciones registradas en los Planes de Desarrollo Comunitario; y las demás que establezca la comisión interinstitucional.

- SEDESHU-Secretario técnico del Comité Sectorial (Articulador de la Dirección Regional de Articulación): Emitir las convocatorias a las sesiones del Comité Sectorial, previo acuerdo del Presidente, haciéndolas llegar a los integrantes, para el efecto, podrá utilizar los medios electrónicos a su alcance; Documentar las minutas de trabajo, acuerdos y avances, producto de las sesiones de trabajo realizadas; Elaborar las actas de sesión; Resguardar los planes de desarrollo, minutas, actas en las sesiones y toda información que se genere; y las demás que establezca el Comité Sectorial y su Presidente;⁵³ Coordinación con municipios.
- Municipios: Principalmente la Dirección de Desarrollo Comunitario se desempeña como enlace municipal ante la Dirección Regional de Articulación y el Comité Sectorial; Coordinación de inversiones y acciones en las ZIS.

3.1.4. Sistematización del proceso y flujograma

La siguiente tabla permite observar de manera detallada y ordenada los elementos que caracterizan al proceso global y cada una de sus actividades. Para cada actividad se ha identificado la entrada, la salida, el control que define su funcionamiento y los mecanismos con los que se cuenta para su ejecución.

⁵³ Fuente: Ibid.

Tabla 5. Descripción del Proceso Componente 1: Estructuras de participación social constituidas (Comités ciudadanos y Comités sectoriales)

Actividad	Descripción	Entidad responsable	Insumo	Controles	Mecanismos	Producto
1. Actividad: Elaboración de diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria o zonas Impulso Social (ZIS).	Implica la realización de un conjunto de acciones que forman parte de la estrategia de intervención que debe ejecutar el Promotor de desarrollo social y que permiten el reconocimiento de la dinámica comunitaria de la ZIS: i) Promotor debe llevar registro de sus actividades en formato Elo1_ Bitácora Diaria; ii) Recepción y análisis de cuadernillo (Ficha de análisis de información), con el diagnóstico cuantitativo realizado sobre la zona de intervención social (ZIS). Contiene información sobre número de habitantes, número de viviendas, situación de índices de marginación y rezago social marginal, niveles de pobreza, servicios básicos, entre otros. El Promotor debe revisar y analizar los datos recibidos; El análisis de la información cuantitativa contenida en el cuadernillo se registra en formato_Elo2); ii) Visitas a terreno: realización de reconocimiento de la ZIS, identificación y visitas a líderes locales, organizaciones sociales, educacionales, de salud, religiosas, empresariales u otras a identificar, para conocer la identidad y características de la ZIS. En esta fase se realizan actividades de generación de confianza con los habitantes de la ZIS. El promotor se presenta en terreno y dialoga con los habitantes de la ZIS y explica el programa y el trabajo de SEDESHU. El promotor cuenta con uniforme e identificación institucional; iii) Elaboración de Guía de Actores Vigentes: El promotor elabora una guía donde se registra la identificación de los líderes locales, por ejemplo, delegados o delegadas electas, dirigentes de organizaciones civiles, religiosas, educacionales, del sector privado, o las que estén presentes en cada territorio; iv) Con la información obtenida durante el recorrido y el dialogo con los habitantes de la zona de atención prioritaria se llena el formato Elo3_ Identificación de Actores y Guía de Observación; v) Promotor realiza digitación de información levantada en sistema PEIS	SEDESHU- Promotor de Desarrollo Social	i) Diagnóstico Institucional de la Zona de Impulso Social: Contiene definición de polígono, cartografía, diagnóstico de infraestructura, diagnóstico social hogar por hogar; ii) Cuadernillo (Ficha de análisis de información de la ZIS)	i) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); ii) Formato Elo1_ Bitácora Diaria; iii) Formato Elo2_Ficha Análisis Información; iv) Formato Elo3_Identificación de Actores y Guía de Observación; v) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	i) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; ii) Movilización para visitas a terreno	Diagnóstico complementario de la ZIS implica establecimiento y mantenimiento de vínculos de confianza con la comunidad
2. Actividad: Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad:	i) El promotor realiza las acciones de convocatoria (publicación en lugares y medios de comunicación local), para citar a la comunidad a reuniones. La convocatoria se colocará en los Centros Impulso Social, de manera preferente, así como espacios públicos con mayor afluencia, como escuelas, centros de salud, iglesias, puntos de reunión, entre otras. La difusión de la convocatoria se podrá apoyar con algunos otros medios como volantes, carteles, perifoneo y los medios disponibles de acuerdo a las condiciones de cada zona de atención prioritaria y que en su caso el presupuesto así lo permita; ii) Se realizan las primeras reuniones con la comunidad (se utiliza formato Elo6_lista de asistencia) en	SEDESHU- Promotor de Desarrollo Social	i) Diagnóstico complementario de la ZIS ii) Formato Elo3_ Identificación de Actores y Guía de Observación; iii) Establecimiento de vínculos de confianza con los habitantes de la ZIS	i) Formato Elo6_lista de asistencia; ii) formato Elo4_Cuestionario Perfil psicológico; iii) formato Elo5_Visita Domiciliaria Perfil; iv) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU)	i) Carteles, volantes, perifoneo o los medios necesarios de convocatoria; ii) Hojas de papel bond, marcadores, cartografía para trabajos grupales; iii) Sede Centro Impulso Social u	i) Diagnóstico eje temático Identidad: identificación de problemáticas o conflictos, y como se pueden resolver para reconstruir o fortalecer el tejido social de la ZIS; ii) Identificación de acciones

Actividad	Descripción	Entidad responsable	Insumo	Controles	Mecanismos	Producto
	<p>que se aborda el primer eje temático: "IDENTIDAD", se trabaja el sentido de pertenencia y de arraigo cultural que tiene la gente con su localidad. Se realizan mesas de trabajo, en que las personas hablan de sus tradiciones y costumbres. Se identifican si existen problemáticas o conflictos, y como se pueden resolver para reconstruir o fortalecer el tejido social de la ZIS; Se explica la estrategia de trabajo de Impulso 2.0; iii) Identificación de acciones comunitarias de fortalecimiento al tejido y cohesión social identificando todas aquellas que requieren apoyo gubernamental y las que puedan ser realizadas por la misma comunidad; iv) Se conforma Comisión de Trabajo IDENTIDAD; v) Promotor de desarrollo aplica una prueba psicológica a los participantes en las reuniones para identificar la idoneidad necesaria para integrar el comité ciudadano, y realiza sistematización de los resultados del perfil psicológico (formato Elo4_Cuestionario Perfil psicológico); v) Visitas domiciliarias a los candidatos idóneos y los invita a integrar el Comité Ciudadano, lo que se registra en formato Elo5_Visita Domiciliaria Perfil.</p>				<p>otro lugar para reunión; iv) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; v) Movilización para visitas a terreno; vi) Sistema de información PEIS, Plataforma de la Estrategia Impulso Social</p>	<p>comunitarias de fortalecimiento al tejido y cohesión social identificando todas aquellas que requieren apoyo gubernamental y las que puedan ser realizadas por la misma comunidad; iii) Conformación de Comisión de Trabajo IDENTIDAD; iv) Sistematización de los resultados del perfil psicológico de candidatos al directorio del Comité Ciudadano</p>
<p>3. Reunión de conformación del Comité Ciudadano</p>	<p>La conformación del comité ciudadano se realiza mediante la convocatoria a la primera asamblea de toma de protesta y se formaliza por medio del Acta de la Sesión de Instalación del Comité Ciudadano; Los miembros del comité ciudadano (directorio) deben firmar una carta compromiso, en donde se estipula su rol y funciones (presidente/ta o vocal), definiéndose formalmente un compromiso de trabajo. Se utiliza formato Elog_Registro de Integrantes del Comité Ciudadano</p>	<p>SEDESHU- Promotor de Desarrollo Social</p>	<p>Sistematización de los resultados del perfil psicológico de candidatos al directorio del Comité Ciudadano</p>	<p>i) Acta de la Sesión de Instalación del Comité Ciudadano; ii) Formato Elo6_lista de asistencia; iii) Cartas compromiso firmadas por los miembros del comité ciudadano (directorio); iv) Formato Elog_Registro de Integrantes del Comité Ciudadano; iv) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); v) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano.</p>	<p>i) Carteles, volantes, perifoneo o los medios necesarios de convocatoria; ii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iii) Movilización para visitas a terreno; iv) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión</p>	<p>Comité Ciudadano constituido</p>

Actividad	Descripción	Entidad responsable	Insumo	Controles	Mecanismos	Producto
				vi) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU, 30 de julio de 2019		
4. Constitución Comité Sectorial	Conformación del Comité sectorial según lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019. El comité sectorial es una de las estructuras de participación social del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano de Guanajuato. Para cubrir las necesidades de las Zonas Impulso Social se podrán conformar un número ilimitado de Comités Sectoriales con base en el análisis que realice la SEDESHU. Los integrantes del Comité Sectorial son: i) Presidente (Director de Articulación Regional de la SEDESHU); ii) Como mínimo habrá cuatro vocales, de aquellas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal que conforme a sus atribuciones y acciones tengan participación en el desarrollo de las Zonas Impulso Social. iii) Un representante del municipio, preferentemente, con conocimientos técnicos y prácticos de supervisión, articulación, y operación de programas sociales, y iv) Un Secretario Técnico, que será un articulador de la SEDESHU, designado por el Presidente del Comité Sectorial.	SEDESHU- Dirección General de Articulación Regional	Operación Programa Q3175 Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas de impulso social	i) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019	i) Personal de SEDESHU y demás dependencias del estado de Guanajuato necesarios para conformar el comité (1 presidente/a, un mínimo de 4 vocales de dependencias, un representante municipal; un secretario técnico (articulador de SEDESHU); ii) Lugar para realizar sesiones del comité sectorial	Comité Sectorial constituido

Tabla 6. Descripción del Proceso Componente 2: Planes de Desarrollo Comunitario Elaborados

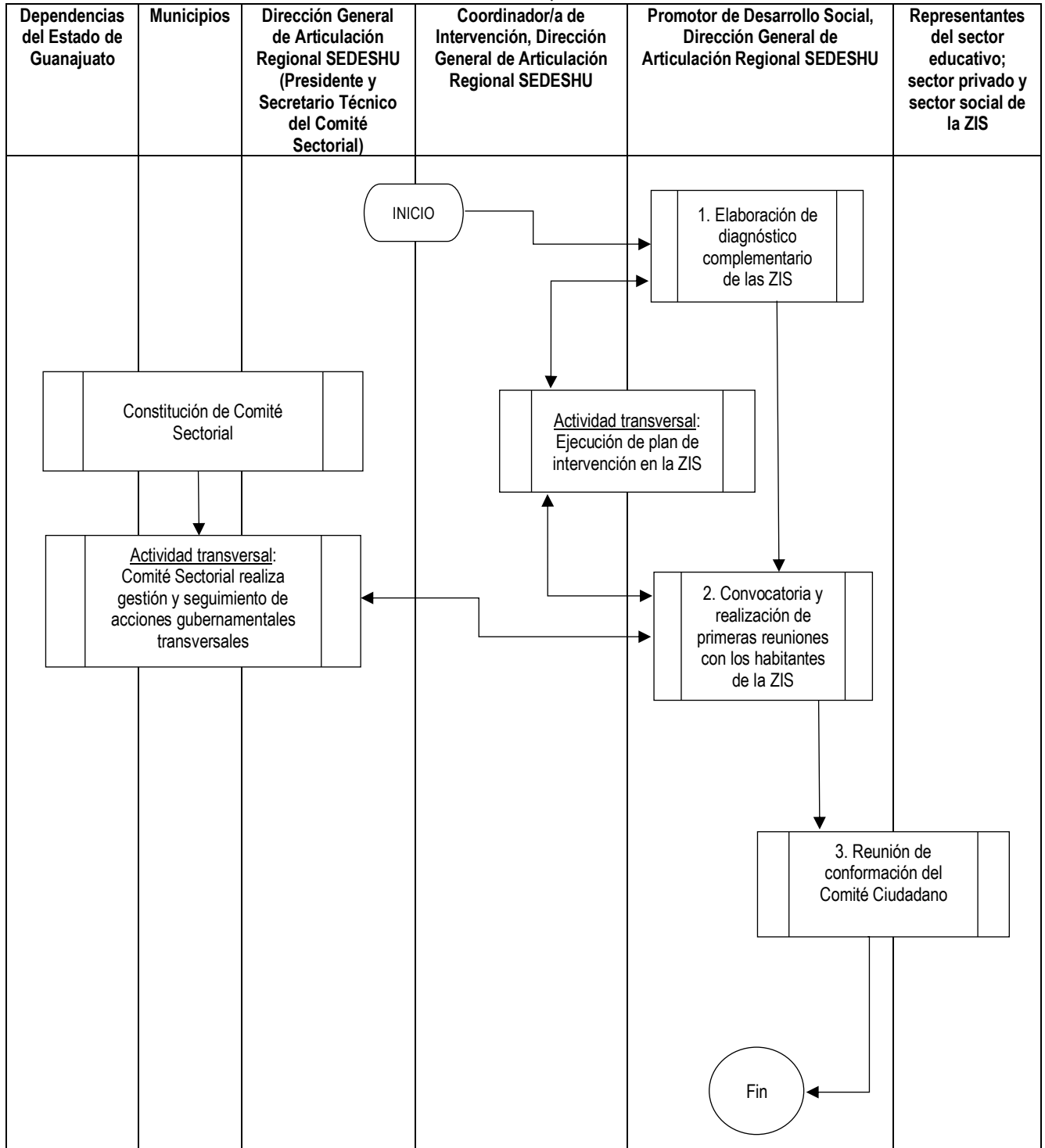
Actividad	Descripción	Entidad responsable	Insumo	Controles	Mecanismos	Producto
<p>1. Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico)</p>	<p>Consiste en la elaboración de un diagnóstico participativo donde el comité ciudadano con apoyo del Promotor de desarrollo identifica y prioriza las carencias sociales y las obras de infraestructura y acciones comunitarias necesarias para el desarrollo de la zona de atención prioritaria de acuerdo a los 6 ejes temáticos señalados; i) Se convoca al comité ciudadano a participar por medio de comisiones de trabajo por eje temático; ii) Se realizan las sesiones de diagnóstico por comisión de trabajo por eje temático. Se utiliza formato Eloo_Acta de la Sesión del Comité Ciudadano; iii) Se busca que los asistentes expresen las necesidades y problemáticas que identifican en su zona de atención prioritaria categorizándolos bajo los ejes de Persona, Familia y Comunidad, y que se propongan alternativas de solución a las diferentes carencias y problemáticas; iv) El diagnóstico de demandas ciudadanas es abordado y clasificado de acuerdo a los 6 ejes temáticos: i) Identidad (Arraigo cultural, Sentido de pertenencia); b) Desarrollo comunitario (Persona-Familia-comunidad y sus respectivas acciones comunitarias y diagnóstico de infraestructura); c) Valores (Respeto, amor, libertad, igualdad y no discriminación, tolerancia, equidad, paz, honestidad, responsabilidad, lealtad, cooperación); d) Educación (Continuidad educativa, rezago educativo/deserción escolar, formación y talleres); f) Cultura de Paz (Educación, cultura, deportes, prevención de adicciones), y g) Desarrollo económico (formación de habilidades laborales, inserción laboral, iniciativa de autoempleo); v) Promotor realiza focalización sobre necesidades ciudadanas ligadas a eje Persona-Familia y articula solicitudes de atención del comité ciudadano (directorio) a dependencias e instituciones (Por ej.: DIF, SEDESHU u otras según corresponda) para generar respuestas rápidas; vi) Promotor realiza digitación de información levantada en sistema PEIS</p>	<p>SEDESHU-Promotor de desarrollo social</p>	<p>i) Comité Ciudadano constituido; ii) Diagnóstico ejes Identidad realizado</p>	<p>i) Formato Elo6_lista de asistencia; ii) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); iii) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO., 31 de diciembre del 2020 Número 262, TOMO CLVIII; iv) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019</p>	<p>i) Carteles, volantes, perifoneo o los medios necesarios de convocatoria; ii) Hojas de papel bond, marcadores, cartografía para trabajos grupales; iii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iv) Movilización para visitas a terreno; v) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión; vi) Sistema de información PEIS, Plataforma de la Estrategia Impulso Social</p>	<p>Diagnóstico participativo realizado abordando los 6 ejes temáticos de la estrategia Impulso Social 2.0</p>
<p>2. Capacitación a participantes del comité ciudadano</p>	<p>Promotor de desarrollo social identifica necesidades de capacitación de los integrantes del comité ciudadano en cualquier de los 6 ejes temáticos y gestiona y articula la atención de esas necesidades con la oferta de capacitación a nivel estatal para el fortalecimiento y formación de las habilidades que son necesarias en cada comité</p>	<p>SEDESHU-Promotor de desarrollo social y Dependencias estatales</p>	<p>Diagnóstico comunitario realizado por medio de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos</p>	<p>Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU)</p>	<p>i) Oferta de capacitación de las dependencias (capacitadores, contenidos, materiales, logística de despliegue en terreno); ii) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión</p>	<p>Miembros del Comité Ciudadano capacitados en habilidades que son necesarias para el desarrollo de cada ZIS</p>

Actividad	Descripción	Entidad responsable	Insumo	Controles	Mecanismos	Producto
3. Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario	El Programa de Acciones Impulso corresponde a la totalidad de la oferta programática estatal disponible para el desarrollo de la comunidad en los 6 ejes temáticos definidos por la estrategia Impulso Social 2.0 (Identidad, Desarrollo Comunitario, Cultura de Paz, Valores, Educación, Desarrollo Económico). Como producto de las sesiones de las comisiones de trabajo para cada eje temático, el Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) se desarrolla en forma incremental en que se identifican cuatro fases: a) PDC1: Se constituye con el desarrollo del eje temático Desarrollo Social, dividido a su vez en 2 dimensiones: Persona-Familia e Infraestructura y; b) PDC2: Aborda el desarrollo de los ejes temáticos de Valores y Educación; c) PDC3; aborda los ejes temáticos Cultura de la Paz y Desarrollo Económico, y d) PDC integral, que reúne todas las necesidades y propuestas de solución y que es entregado al Comité Sectorial para su gestión y seguimiento; i) Promotor elabora diagnóstico de infraestructura básica, complementaria y comunitaria de acuerdo al diagnóstico realizado; ii) Las obras y acciones son priorizadas en orden de importancia por el comité ciudadano (directorío); iii) El Plan de desarrollo comunitario se registra en un acta en una sesión especial del comité ciudadano, se consolida en una carpeta donde se distinguen las obras y acciones para el eje infraestructura y las acciones para el eje Persona-Familia; iv) Promotor realiza registro electrónico en el PEIS del Programa Acciones Impulso.	SEDESHU-Promotor de desarrollo social	i) Diagnóstico comunitario realizado por medio de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos; ii) Comité ciudadano capacitado	i) Formato E107_Programa de Acciones Impulso Comunitario; ii) Formato E100_Acta de la Sesión del Comité Ciudadano; iii) Acta en una sesión especial del comité ciudadano para el registro del Plan de Desarrollo Comunitario; iv) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); v) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano. v) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU, 30 de julio de 2019	i) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión; ii) Conectividad a Internet; iii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iv) Movilización para visitas a terreno; v) Plataforma de la Estrategia Impulso Social, Sistema de información (PEIS)	Programa de Acciones Impulso, Plan de Desarrollo Comunitario
ACTIVIDAD TRANSVERSAL 1. Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención).	Promotor de desarrollo social despliega una estrategia de intervención en las zonas de atención prioritaria que permite generar las condiciones para constituir el Comité Ciudadano y sus comisiones de trabajo temático, así como elaborar el Plan de Desarrollo Comunitario en conjunto con el comité ciudadano y realizar las acciones de articulación y seguimiento del cumplimiento y avance de este. Implica la ejecución de las actividades de trabajo en terreno destinadas a mantener un vínculo cercano y frecuente con el comité ciudadano que se expresa en: i) Realización de asambleas periódicas con el Comité Ciudadano; ii) Seguimiento a la consolidación de acciones comunitarias; iii) Visitas a dirigentes; iv) Gestiones ante municipio, Dirección de Articulación Regional de SEDESHU, Comité Sectorial, u otros, como parte del seguimiento del PDC; v) Seguimiento al desarrollo del PDC y	SEDESHU-Promotor de desarrollo social	Diagnóstico complementario de la ZIS	i) Cuadernillo (Ficha de análisis de información de la ZIS); ii) Manual de Promotor de Desarrollo Social (SEDESHU); iii) Batería de formatos o formularios de terreno: E101_ Bitácora Diaria, E102_Ficha Análisis Información; E103_ Identificación de Actores y Guía de Observación; E104_Cuestionario Perfil psicológico;	i) Sede Centro Impulso Social u otro lugar para reunión; ii) Conectividad a Internet; iii) Promotor de desarrollo social asignado a la ZIS; iv) Movilización para visitas a terreno; v) Plataforma de la Estrategia Impulso	Programa de Acciones Impulso, Plan de Desarrollo Comunitario

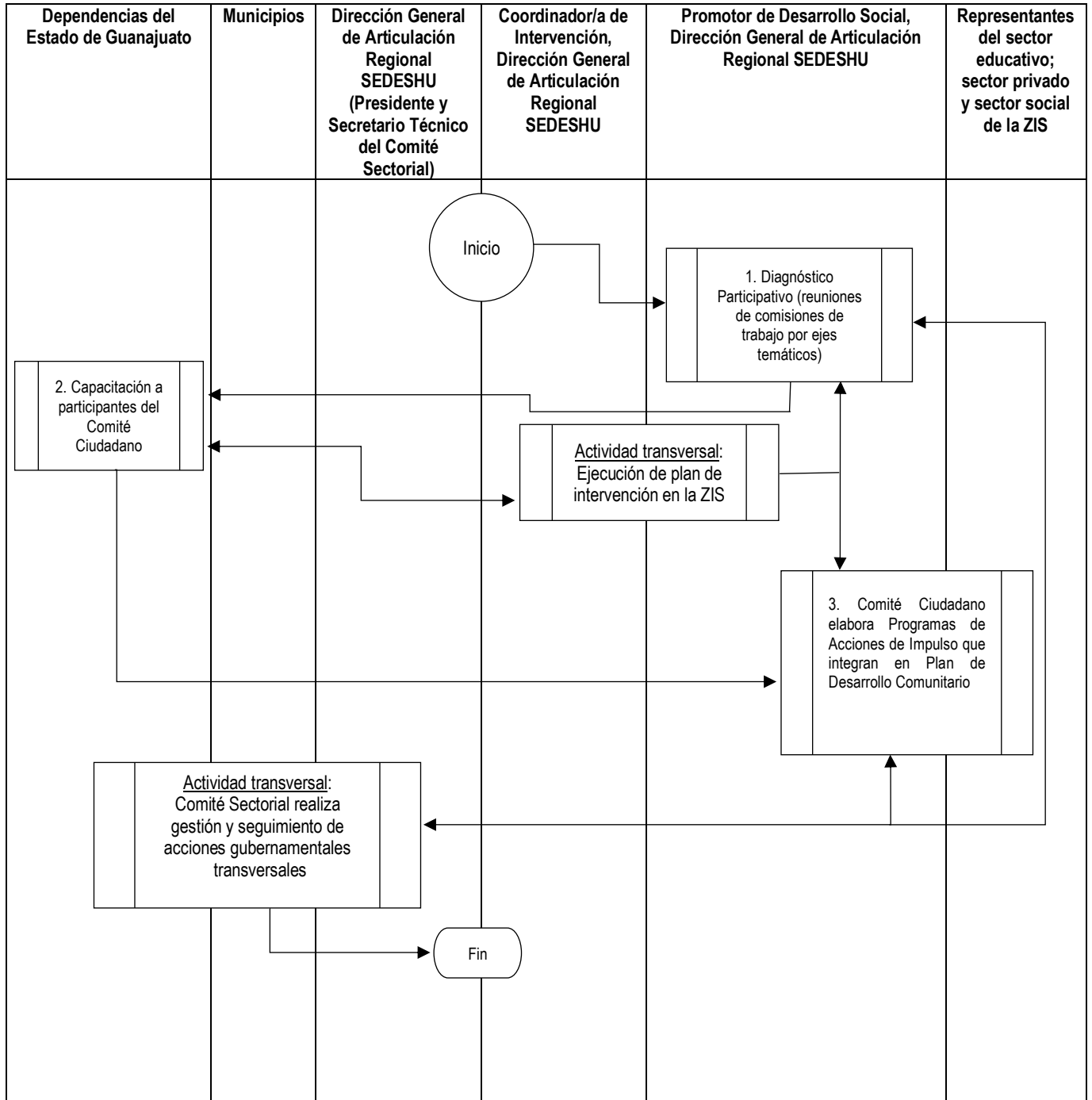
Actividad	Descripción	Entidad responsable	Insumo	Controles	Mecanismos	Producto
	retroalimentación al Comité Ciudadano; vi) Identificación de problemas o necesidades no registrados, entre otras.			Elo5_Visita Domiciliaria Perfil; El o6 Lista de Asistencia; Elo7_Programa de Acciones Impulso_Desarrollo Comunitario; Elo8_Identificación Integrantes Vigentes; Elo9_Registro de Integrantes del Comité Ciudadano; Elo0_Acta de la Sesión del Comité Ciudadano.	Social, Sistema de información (PEIS)	
ACTIVIDAD TRANSVERSAL 2. Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales	Implica el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunitario por parte del Comité Sectorial y la retroalimentación con el Comité Ciudadano y Promotor de desarrollo social sobre su nivel de avance y cumplimiento de compromisos. Implica la articulación de las acciones transversales de las 16 dependencias que ofrecen 106 programas sociales para atender la demanda ciudadana identificada en el PDC. i) El Comité sectorial recibe oficio y Plan de desarrollo Comunitario; ii) Integrantes del Comité Ciudadano podrían presentar el Plan de Desarrollo comunitario al Comité Sectorial respectivo; iii) Comité sectorial comunica a las dependencias la acciones y obras de su responsabilidad; iv) Comité Sectorial revisa en detalle las obras y acciones; v) Se asigna mediante acuerdos el compromiso de atención y análisis por sector; v) El Comité Sectorial gestiona la demanda ciudadana, es decir, analiza la información de los diagnósticos estadísticos y de campo, así como la factibilidad de las obras y/o acciones de los Planes de Desarrollo Comunitario, a realizar en las ZIS; vi) Comité sectorial realiza recorrido de validación, es decir, visitas a terreno para verificar la demanda in situ; vii) En sesión de Comité Sectorial se presentan los resultados del análisis de acciones y obras propuestas y si define factibilidad; viii) Comité sectorial informa la oferta institucional al Comités Ciudadano; v) Se generan acuerdos de participación; ix) Se integra cronograma y plan de trabajo del cumplimiento de los acuerdos de colaboración; x) Se realizan sesiones de seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones previas.	SEDESHU-Comité Sectorial	Plan de Desarrollo Comunitario elaborado (Consolidado de Plan de Acciones Impulso)	i) Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social de la SEDESHU emitidos el 30 de julio de 2019; ii) Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Desarrollo Social y Humano	i) Personal de SEDESHU y demás dependencias del estado de Guanajuato necesarios para conformar el comité (1 presidente/a (Director/a Regional de Articulación de SEDESHU), un mínimo de 4 vocales de dependencias, un representante municipal; un secretario técnico (articulador de SEDESHU); ii) Lugar para realizar sesiones del comité sectorial; v) Movilización para recorridos de validación en terreno	Seguimiento, monitoreo y articulación de la implementación del Plan de Desarrollo Comunitario

3.1.5 Flujogramas por Componente

**Gráfica 1. Flujograma Componente 1:
Estructuras de participación social constituidas (Comités Ciudadanos y Comités Sectoriales)**



**Gráfica 2. Flujograma Componente 2:
Planes de Desarrollo Comunitario elaborados**



3.2. Indicadores de procesos

3.2.1. *Identificación de actividades claves*

Las actividades claves que aportan un mayor valor agregado al proceso productivo y que constituyen puntos críticos para el desarrollo del proceso son las consignadas en la MIR puesto que representan hitos dentro del modelo de intervención social que permite producir los 2 componentes del Programa: Comités ciudadanos constituidos y Planes de Desarrollo Comunitario elaborados.

Para el componente 1, las actividades claves son las siguientes:

- Elaboración de Diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria
- Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad
- Reunión de conformación del comité ciudadano

Para el componente 2, las actividades claves son las siguientes:

- Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico).
- Capacitación a participantes del comité ciudadano
- Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario

Las actividades transversales son:

- Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención)
- Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales

3.2.2. *Diseño de indicadores*

La siguiente tabla presenta los indicadores de proceso que se consideran pertinentes para evaluar el proceso productivo del Programa que permite la generación de los componentes identificados. Estos indicadores en su mayoría son indicadores nuevos propuestos en la presente evaluación.

Tabla 7. Indicadores de proceso pertinentes para la evaluación

Objetivo	Nombre indicador	Formula
<i>Actividad 1.1</i> Elaboración de Diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria	Porcentaje de actividades de diagnóstico complementario realizadas por promotor de desarrollo. (nuevo)	(Número de actividades de diagnóstico complementario realizadas en el año t / Número de actividades de diagnóstico complementario programadas en el año t) *100
	Promedio de tiempo de elaboración de diagnóstico complementario de zonas de atención prioritarias. (nuevo)	Sumatoria de días corridos de elaboración de los diagnósticos complementarios por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria atendidas en el año t
	Promedio de visitas a territorio para elaboración de diagnóstico complementario de zonas de atención prioritarias. (nuevo)	Sumatoria de visitas a terreno para elaboración de diagnósticos complementarios por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria atendidas en el año t
	Promedio de diagnósticos comunitarios elaborados por el promotor de desarrollo. (nuevo)	Número de diagnósticos elaborados en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria programadas para atención en el año t
<i>Actividad 1.2</i> Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad	Costo promedio de difusión de convocatorias en medios de comunicación. (nuevo)	Sumatoria de costo de convocatorias en medios de comunicación en el año t / Número de convocatorias en medios de comunicación realizadas en el año t
	Promedio de asistentes al evento convocado.	Sumatoria del total de asistentes a los eventos convocados en el año t / Número de eventos convocados realizados en el año t
<i>Actividad 1.3</i> Reunión de conformación del comité ciudadano	Promedio de asistencia a reunión de conformación del Comité Ciudadano. (nuevo)	Sumatoria total de asistentes a reunión de conformación de comités ciudadanos en el año t / Número total de comités ciudadanos conformados en el año t
<i>Actividad 2.1</i> Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico).	Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas. (nuevo)	(Número de reuniones de comisiones por eje temático realizadas en el año t / número de reuniones por eje temático programadas) * 100
	Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con reuniones temáticas (nuevo)	(Número de participantes de comisiones por eje temático satisfechos (califican muy satisfecho o satisfecho en encuesta) con reuniones temáticas en el año t / Total de participantes de comisiones por eje temático que contestan la encuesta en el año t) * 100
<i>Actividad 2.2</i> Capacitación a participantes del comité ciudadano	Porcentaje de Comités Ciudadanos capacitados	(Número de Comités Ciudadanos capacitados (aprobaron o certificaron capacitación) en el año t / Total de Comités ciudadanos constituidos en el año t) *100
	Porcentaje de participantes de Comités Ciudadanos satisfechos con la capacitación recibida	(Número de miembros del comité ciudadano capacitados (aprobaron o certificaron capacitación) que están satisfechos con la capacitación recibida (Por ej.: responden muy satisfecho o satisfecho en encuesta) en el año t / Total de miembros de comités ciudadanos capacitados que responden encuesta en el año t) * 100
<i>Actividad 2.3</i> Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario	Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas. (nuevo)	(Número de actividades para la elaboración de programas de acciones Impulso realizadas en el año t / Número de actividades para la elaboración de programas de acciones impulso programadas) *100
	Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con representatividad de programa de acciones impulso. (nuevo)	(Número de participantes de comités ciudadanos satisfechos (califican muy satisfecho o satisfecho en encuesta) con representatividad de programa de acciones impulso en el año t / Total de participantes de comités ciudadanos que contestan la encuesta en el año t) * 100
	Porcentaje de actividades realizadas para elaboración del plan de desarrollo comunitario	(Número de actividades realizadas para elaboración del plan de desarrollo comunitario / Número de actividades programadas para elaboración del plan de desarrollo comunitario) *100
<i>Actividad transversal 1</i> Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención)	Promedio de acciones y obra en Zonas de atención prioritaria con Plan de Desarrollo comunitario. (nuevo)	Sumatoria total de acciones y obras con PDC en el año t / Número total de comités con Plan de Desarrollo comunitario en el año t

Objetivo	Nombre indicador	Formula
	Promedio de actividades de territorio realizadas en Zonas de atención prioritaria (nuevo)	Sumatoria total de actividades de territorio realizadas por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritarias atendidas en el año t
<i>Actividad transversal 2</i> Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales	Promedio de acciones y obras gestionadas por promotor del desarrollo en el año. (nuevo)	Sumatoria total de acciones y obras gestionadas en el año t / Número total de promotores del desarrollo en el año t
	Porcentaje de participación de la unidad responsable del programa en comités de selección de apoyos. (nuevo)	(Número de comités selección de apoyos en el que participa la unidad responsable del programa en el año / Número de comités de selección de apoyos en el que participa la Secretaría en el año t) * 100

3.2.3 Cuantificación de indicadores

Tabla 8. Cuantificación de Indicadores de proceso

Objetivo	Nombre indicador	Formula	Valor 2020	Valor 2021	Meta 2020	Meta 2021
<i>Actividad 1.1</i> Elaboración de Diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria	Porcentaje de actividades de diagnóstico complementario realizadas por promotor de desarrollo. (nuevo)	(Número de actividades de diagnóstico complementario realizadas en el año t / Número de actividades de diagnóstico complementario programadas en el año t) *100	98% (1.080/ 1098)	s.i.	1.098	0
	Promedio de tiempo de elaboración de diagnóstico complementario de zonas de atención prioritarias. (nuevo)	Sumatoria de días corridos de elaboración de los diagnósticos complementarios por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria atendidas en el año t	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Promedio de visitas a territorio para elaboración de diagnóstico complementario de zonas de atención prioritarias. (nuevo)	Sumatoria de visitas a terreno para elaboración de diagnósticos complementarios por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria atendidas en el año t	3 (1.080/ 360)	s.i.	1.098	0
	Promedio de diagnósticos comunitarios elaborados por el promotor de desarrollo. (nuevo)	Número de diagnósticos elaborados en el año t / Número total de zonas de atención prioritaria programadas para atención en el año t	0,98 (360/ 366)	s.i.	366	0
<i>Actividad 1.2</i> Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad	Costo promedio de difusión de convocatorias en medios de comunicación. (nuevo)	Sumatoria de costo de convocatorias en medios de comunicación en el año t/ Número de convocatorias en medios de comunicación realizadas en el año t	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Promedio de asistentes al evento convocado.	Sumatoria del total de asistentes a los eventos convocados en el año t/ Número de eventos convocados realizados en el año t	12 (4.392/ 369)	0	4.392	1.800
<i>Actividad 1.3</i> Reunión de conformación del comité ciudadano	Promedio de asistencia a reunión de conformación del Comité Ciudadano. (nuevo)	Sumatoria total de asistentes a reunión de conformación de comités ciudadanos en el año t / Número total de comités ciudadanos conformados en el año t	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
<i>Actividad 2.1</i> Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de	Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas. (nuevo)	(Número de reuniones de comisiones por eje temático realizadas en el año t / número de reuniones por eje temático programadas) * 100	16% (697/ 4392)	205% (369/180)	4.392	180

Objetivo	Nombre indicador	Formula	Valor 2020	Valor 2021	Meta 2020	Meta 2021
trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico).	Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con reuniones temáticas (nuevo)	(Número de participantes de comisiones por eje temático satisfechos (califican muy satisfecho o satisfecho en encuesta) con reuniones temáticas en el año t/ Total de participantes de comisiones por eje temático que contestan la encuesta en el año t) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
<i>Actividad 2.2</i> Capacitación a participantes del comité ciudadano	Porcentaje de Comités Ciudadanos capacitados	(Número de Comités Ciudadanos capacitados (aprobaron o certificaron capacitación) en el año t/ Total de Comités ciudadanos constituidos en el año t) *100	100% (369/ 369)	205% (369/180)	366	180
	Porcentaje de participantes de Comités Ciudadanos satisfechos con la capacitación recibida	(Número de miembros del comité ciudadano capacitados (aprobaron o certificaron capacitación) que están satisfechos con la capacitación recibida (Por ej.: responden muy satisfecho o satisfecho en encuesta) en el año t/ Total de miembros de comités ciudadanos capacitados que responden encuesta en el año t) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
<i>Actividad 2.3</i> Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario	Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas. (nuevo)	(Número de actividades para la elaboración de programas de acciones Impulso realizadas en el año t / Número de actividades para la elaboración de programas de acciones impulso programadas) *100	101,2% (2.594/ 2.562)	1.243% (2.238/ 180)	2.562	180
	Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con representatividad de programa de acciones impulso. (nuevo)	(Número de participantes de comités ciudadanos satisfechos (califican muy satisfecho o satisfecho en encuesta) con representatividad de programa de acciones impulso en el año t / Total de participantes de comités ciudadanos que contestan la encuesta en el año t) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de actividades realizadas para elaboración del plan de desarrollo comunitario	(Número de actividades realizadas para elaboración del plan de desarrollo comunitario / Número de actividades programadas para elaboración del plan de desarrollo comunitario) *100	59% (2.594/ 4.392)	1.243% (2.238/ 180)	4.392	180
<i>Actividad transversal 1</i> Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención)	Promedio de acciones y obra en Zonas de atención prioritaria con Plan de Desarrollo comunitario . (nuevo)	Sumatoria total de acciones y obras con PDC en el año t / Número total de comités con Plan de Desarrollo comunitario en el año t	93 (5.705/ 270)	14 (3.824/ 270)	7.320	1.800
	Promedio de actividades de territorio realizadas en Zonas de atención prioritaria (nuevo)	Sumatoria total de actividades de territorio realizadas por zona de atención prioritaria en el año t / Número total de zonas de atención prioritarias atendidas en el año t	16 (5.705/ 360)	12 (2.238/ 180)	7.686	180
<i>Actividad transversal 2</i> Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales	Promedio de acciones y obras gestionadas por promotor del desarrollo en el año. (nuevo)	Sumatoria total de acciones y obras gestionadas en el año t / Número total de promotores del desarrollo en el año t	1.374 (219.773/ 160)	s.i.	7320	1800
	Porcentaje de participación de la unidad responsable del programa en comités de selección de apoyos. (nuevo)	(Número de comités selección de apoyos en el que participa la unidad responsable del programa en el año / Número de comités de selección de apoyos en el que participa la Secretaría en el año t) * 100	67% (6/9)	63% (5/8)	s.i.	s.i.

s.i.: Indicador nuevo. El Programa no cuenta en este momento la información necesaria para su cálculo por lo que no tiene factibilidad de construcción para esta evaluación

4. Evaluación del proceso⁵⁴

Se evalúa el proceso desde el punto de vista de su estructura y formalización, y de su ejecución respecto a lo planificado, según se presenta a continuación.

4.1. Análisis de la estructura y formalización

4.1.1. *Pertinencia de las actividades*

Componente 1: Estructuras de participación social constituidas (Comités ciudadanos y Comités sectoriales)

Actividad 1.1

Elaboración de diagnóstico complementario de las zonas de atención prioritaria o zonas Impulso Social (ZIS):

Esta actividad es considerada pertinente por cuanto posibilita generar las condiciones operativas para el desarrollo de la estrategia de intervención social necesaria para la entrega de los productos y servicios que proporciona el Programa. El Promotor de Desarrollo Social, con el insumo de la información producida por el diagnóstico institucional sobre las características de la zona de atención prioritaria, inicia las actividades de terreno elaborando un diagnóstico complementario basado en la inserción local, estableciendo vínculos de confianza con los liderazgos locales y el reconocimiento de la dinámica comunitaria de la ZIS. Esta actividad es clave por cuanto es la presentación del Programa ante los habitantes de la zona de atención prioritaria. En otras palabras, esta actividad reúne un conjunto de acciones que permiten generar las condiciones de inserción del Programa en la ZIS.

Actividad 1.2

Convocatoria abierta y realización de reuniones con los habitantes de la zona de atención prioritaria interesados en participar en acciones para el mejoramiento de su comunidad

Esta actividad es evaluada como pertinente por cuanto reúne las acciones necesarias para convocar y trabajar con los habitantes de la zona de atención prioritaria que están motivados para contribuir al desarrollo de sus comunidades. El diseño del modelo intervención que utiliza el Promotor de Desarrollo, establece que en fase se debe abordar el primer eje temático a trabajar participativamente con las comunidades: el de Identidad. Esto se considera adecuado por cuanto permite abordar los elementos relacionados con el sentido de pertenencia y arraigo de los habitantes con su territorio, identificar problemas y necesidades en este ámbito, y abordar soluciones comunitarias e institucionales para estos. Esta actividad permite iniciar los diagnósticos participativos, que son una de las herramientas metodológicas que caracterizan al Programa, la participación ciudadana. El Promotor de Desarrollo identifica acciones comunitarias de fortalecimiento al tejido y cohesión social definiendo todas aquellas que requieren apoyo gubernamental y las que puedan ser realizadas por la misma comunidad.

Actividad 1.3

Reunión de conformación del comité ciudadano

Esta actividad es considerada como un hito del proceso de intervención social, debido a que es formalmente la constitución de la estructura de participación social ciudadana más relevante, y que permitirá la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Comunitario, instrumento que a su vez posibilitará la articulación de la inversión social estatal. Es una actividad clave evaluada como adecuada.

⁵⁴ Adaptado de D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Actividad 2.1

Diagnóstico participativo: Programación y ejecución de reuniones de comisiones de trabajo por ejes temáticos (Identidad, desarrollo comunitario, valores, educación, cultura de la paz y desarrollo económico).

Se trata de una actividad clave, evaluada como pertinente y adecuada para lograr la elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario. Implica la realización de un conjunto de sesiones comunitarias necesarias para elaborar el diagnóstico participativo basado en los ejes temáticos definidos por la estrategia Impulso Social. Implica un rol relevante de la participación ciudadana, debido a que el diagnóstico de necesidades y soluciones es elaborado en conjunto con la comunidad representada por el Comité Ciudadano y sus comisiones de trabajo por eje temático.

Actividad 2.2

Capacitación a participantes del comité ciudadano

Esta actividad implica fortalecer o desarrollar habilidades necesarias para los integrantes del comité ciudadano en el contexto de elaborar y luego realizar un seguimiento adecuado del plan de desarrollo comunitario. Esta actividad se considera pertinente debido a que permite fortalecer la participación comunitaria en el desarrollo del Programa.

Actividad 2.3

Elaboración del Programa de acciones de Impulso: identificación y clasificación de obras y acciones necesarias e integración en Plan de Desarrollo Comunitario

Esta es una actividad clave dentro del proceso productivo de los planes de desarrollo comunitario, puesto que permite consolidar los programas de acciones impulso por eje temático, es decir, el conjunto de la oferta programática estatal disponible para el desarrollo de la comunidad en los ejes temáticos abordados participativamente. La consolidación de los programas de acciones impulsos permite estructurar y dar forma al plan de desarrollo comunitario que será presentado al Comité Sectorial. Esta actividad es evaluada como pertinente y adecuada debido a que marca un momento estratégico dentro del proceso de intervención, permitiendo la consolidación del componente plan de desarrollo comunitario.

Actividad transversal 1

Ejecución de plan de trabajo en terreno (plan de intervención)

Esta actividad es clave para el proceso productivo de los 2 componentes, por cuanto es transversal, representando las actividades operacionales que desarrolla el Promotor durante todo el proceso de intervención desplegado en las zonas de atención prioritaria. Se trata de un conjunto de acciones de terreno necesarias para que el Programa logre generar los productos y servicios que entrega, y que implican la presencia del Promotor coordinando las acciones comunitarias, la gestión del Comité Ciudadano, haciendo seguimiento de las gestiones ante el articulador de la Dirección Regional de Articulación, o en su defecto, ante el municipio u otras instituciones si correspondiere.

Actividad transversal 2

Gestión y seguimiento de acciones gubernamentales transversales

Esta segunda actividad transversal, es evaluada como pertinente debido a que representa un proceso clave que permite realizar la articulación de la oferta programática institucional para dar una respuesta adecuada a la demanda ciudadana definida y priorizada por los comités ciudadanos y consolidada en los planes de desarrollo comunitario. Esta actividad implica la realización del seguimiento de la implementación y ejecución de los planes de desarrollo comunitario por parte del Comité Sectorial, del Promotor de Desarrollo Social y del Comité Ciudadano.

En resumen, las actividades definidas son las necesarias y suficientes para generar los productos respectivos y obtener el producto final del proceso, es decir, se cumple la lógica vertical actividades-componente, no identificándose la necesidad de incorporar más actividades para el logro del producto final a tiempo y en forma. No se identifican actividades redundantes o innecesarias.

4.1.2. Formalidad del proceso (controles)

Las actividades están formalizadas y reguladas por medio de un conjunto de controles (Lineamientos, Guía de operación, Manual del Promotor de Desarrollo Social). Se cuenta de esta manera con controles que van desde normativa general hasta instrumentos operativos de terreno. Solo se observa que para la actividad de capacitación para los comités ciudadanos no se observan controles que especifiquen el tipo de capacitación, duración y medio de certificación o aprobación, lo que permitiría un margen de ambigüedad respecto al desarrollo y logro de la misma.

El Manual de Promotor, instrumento que es una guía pormenorizada del trabajo del Promotor de Desarrollo Social, establece una descripción de las actividades en forma estructurada, con plazos y responsabilidades específicas y explícitas, lo que es adecuado. Al respecto, el Promotor cuenta con una batería de 30 formatos o formularios de terreno, que permite regular y/o registrar información relevante de las acciones realizadas como parte de la estrategia de intervención territorial del Promotor. Se debe observar que el actual Manual es del año 2018, por lo que requiere una actualización con respecto a las condiciones de operación que se establecen a partir de la creación del Programa Q3175 en el año 2020. También, la contraparte técnica del Programa ha informado que se han realizado cambios en algunas actividades de terreno entre 2020 y 2021, y que además la SEDESHU está actualmente en un proceso de cambios y ajustes a la Estrategia Impulso Social, que podrían significar modificaciones a los controles que norman las actividades descritas. Esto implica que el Programa se encuentra en un proceso de ajuste de su estrategia de intervención social en su nivel operativo.

Los promotores cuentan con la posibilidad de aplicar criterios individuales en la ejecución de las actividades, pero dentro del marco de los procesos de producción necesarios para generar los dos componentes del Programa, y cuentan con la supervisión de un coordinador de la Dirección General de Articulación. Al respecto, esta flexibilidad de acción de los promotores no se encuentra regulada en los controles revisados (Manual, reglas de operación, formatos, perfiles de cargo).

En resumen, los procesos del Programa se rigen y dirigen de forma adecuada, contando con controles que norman el desarrollo de prácticamente todas las actividades y acciones que deben ser desarrolladas para conducir a la producción de los productos y servicios que entrega el Programa. Si bien existe cierta capacidad de aplicación de criterios individuales de los ejecutores, el modelo de intervención social establece hitos o actividades claves que deben ser abordadas. Se requiere que los espacios de flexibilidad metodológica sean normados y explicitados considerando las condiciones y particularidades sociales, económicas, culturales y geográficas que presentan las distintas zonas de atención prioritarias atendidas. El modelo de intervención social del Promotor debería considerar esta capacidad de adaptación a los distintos territorios y poblaciones <como parte de su diseño.

4.1.3. Recursos del proceso (mecanismos)

El principal recurso del Programa es el Promotor de Desarrollo Social, en cuanto a que es el agente de cambio que se introduce en las comunidades locales para generar las condiciones que permiten producir los componentes del Programa e impulsar el fortalecimiento de la participación ciudadana de la zona de atención prioritaria. Para el año 2020 se contó con 160 promotores para 434 zonas de atención prioritaria, lo que implica un promedio de 2,7 zonas prioritarias por Promotor. En la entrevista realizada a un Promotor de Desarrollo⁵⁵, se señaló que el tiempo de intervención promedio necesario para generar adecuadamente los dos componentes del Programa era de cerca de un año, por lo que el promedio de ZAP por promotor parece adecuado. No obstante, si el número de ZAP se incrementa sería necesario un número mayor de promotores de desarrollo social para cautelar un correcto desempeño del programa, y mantener el promedio actual de asignación de ZAP si se evaluara como adecuado. Los promotores cuentan con apoyo logístico de transporte para el traslado a terreno, uniformes, identificación, así como insumos de materiales para el trabajo de talleres y convocatorias.

⁵⁵ Fuente: Entrevista a Promotor de Desarrollo Social, 22/10/2021

En cuanto a los lugares de reunión, si bien existen las sedes de los Centros Impulso Social, no siempre estas se encuentran cercanas a las localidades donde debe sesionar el Comité Ciudadano, debiendo recurrirse en ocasiones a las viviendas de los dirigentes u otros lugares donde poder realizar las reuniones y trabajos grupales. Se requiere un estudio de la situación de la demanda de sedes comunitarias en las zonas de atención prioritarias atendidas para poder determinar la necesidad de invertir en este tipo de espacios comunitarios.

En los tiempos de pandemia se ha revelado la necesidad de conectividad a Internet para poder realizar actividades a distancia. En algunos casos, las sedes de los Centros Impulso Social permiten suplir esta necesidad, pero no siempre los centros se localizan cercanos a las comunidades por lo que se requiere un estudio sobre las necesidades de cobertura de Internet en las zonas de atención prioritaria atendidas, que permita justificar inversiones en tal sentido.

El Comité Sectorial, integrado por funcionarios de SEDESHU, de las dependencias estatales y de los municipios es evaluado como un mecanismo necesario y suficiente para la realización de la articulación y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunitario, configurándose como una instancia que acompaña adecuadamente el proceso de inversión de la estrategia Impulso Social 2.0

Se considera que la disponibilidad y calidad de los recursos humanos y tecnológicos a la luz de las actividades realizadas es adecuada, no obstante, se sugiere fortalecer la disponibilidad de sedes sociales comunitarias y la cobertura y acceso a Internet de la población de las ZAP, así como cautelar que el número de ZAP asignadas a los promotores de desarrollo social, no sobrepase sus capacidades de trabajo. Por lo tanto, en general se evalúa que los recursos disponibles son apropiados para lograr los productos del Programa. del mismo modo es necesario actualizar el Manual del Promotor e incorporar los elementos y criterios de flexibilidad en la ejecución de la estrategia de intervención operativa.

4.1.4. Insumo-producto

Los insumos y productos de las actividades identificadas están bien definidas y permiten marcar claramente las entradas y salidas de cada actividad, dentro del proceso productivo de los 2 componentes. Las actividades identificadas son hitos que representan momentos clave en el proceso productivo del programa en su globalidad y por separado para cada componente. Los insumos y productos son en su mayoría cuantificables, por ejemplo, el diagnóstico institucional que recibe el Promotor corresponde a uno por cada zona de atención prioritaria, lo mismo los diagnósticos complementarios, y las reuniones de conformación de comités ciudadanos, así como los diagnósticos participativos. Las capacitaciones a los participantes del comité ciudadano no cuentan con controles además del Manual del Promotor, pero no se especifica su número o duración. Las actividades transversales también cuentan con insumos y productos claramente definidos que permiten su ejecución a lo largo del proceso productivo global. Las actividades sucesivas identificadas presentan una coherencia adecuada entre entradas y salidas que permiten visualizar un proceso productivo fluido y alineado verticalmente con la producción de los componentes.

En conclusión, los productos intermedios del proceso son los necesarios y suficientes para el logro de los productos finales que entrega el Programa estando claramente definidos cuáles son y en qué medida son insumos o productos (entradas y salidas) de las actividades sucesivas identificadas en el proceso global de producción del Programa.

4.2. Análisis de indicadores de procesos

4.2.1. Evaluación de indicadores del proceso

En general, el Programa presenta un adecuado cumplimiento de metas para el año 2020, en casi todas las actividades identificadas para las que se cuenta con indicadores calculados. Por ejemplo:

- En actividad 1.1, el indicador Porcentaje de actividades de diagnóstico complementario realizadas por promotor de desarrollo, logra el 98% de cumplimiento con las actividades de diagnóstico complementario planificadas por los promotores de desarrollo lo que es evaluado positivamente. También si se observa el indicador Promedio de diagnósticos comunitarios elaborados por el promotor de desarrollo, vemos que el resultado para el año 2020 es cercano a 1 (0,98%) lo que implica que se cumple con la meta de que cada zona de atención prioritaria cuenta con un diagnóstico complementario realizado.
- En actividad 1.2, el indicador Promedio de asistentes al evento convocado muestra como resultado durante el año 2020 de un promedio de 12 asistentes por reunión realizada.
- En actividad 2.1, el indicador Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas presenta un resultado de 205% para el año 2021, lo que refleja que se realizaron más reuniones de las inicialmente planificadas.
- En actividad 2.2, el indicador Porcentaje de Comités Ciudadanos capacitados, presenta un resultado de 100% para el año 2020 y de 205% para el año 2021 superando la meta del año 2021 (366 comités capacitados y cumpliendo la meta del año 2021 de 180 comités capacitados)
- Actividad 2.3, indicador Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas, presenta un 101,2% de cumplimiento, lo que demuestra que se realizaron más actividades de la meta planificada lo que es positivo.
- Actividad transversal 1, el indicador Promedio de acciones y obra en Zonas de atención prioritaria con Plan de Desarrollo comunitario presenta un valor de 93 acciones en promedio por comités ciudadanos con plan de desarrollo comunitario en el año 2020 y de 14 en el año 2021. Se debe considerar que el año 2021 aún se encuentra en desarrollo. También se puede observar el indicador Promedio de actividades de territorio realizadas en Zonas de atención prioritaria, que presenta valores promedios de 16 el año 2020 y de 12 el año 2021
- Actividad transversal 2, indicador Promedio de acciones y obras gestionadas por promotor del desarrollo en el año, presenta un promedio de 1.374 de gestiones actividades por promotor del desarrollo en el año 2020, lo que es evaluado como positivo, aunque no cumple las metas fijadas pero se debe tener en consideración la situación de crisis pandémica que afecta la gestión de los años 2020 y 2021. También se puede observar el indicador Porcentaje de participación de la unidad responsable del programa en comités de selección de apoyos, que presenta valores de 67% el año 2020 y de 63% el año 2021, lo que es evaluado como positivo.

El Programa presenta una eficacia adecuada en cuanto a cumplir actividades de acuerdo con controles como el Manual del Promotor y la Reglas de Operación. Las actividades desarrolladas con indicadores que presentan cumplimiento de metas y valores positivos corresponden a hitos que están claramente identificados en el proceso de intervención social implementado por medio de la gestión de los promotores de desarrollo social en cada una de las zonas de Atención prioritaria intervenidas.

La MIR original del Programa no contaba con una clara identificación de los componentes y servicios que proporciona el Programa a su población objetivo, así como de las actividades necesarias y suficientes para su generación. La batería de 18 indicadores de procesos propuestos en esta evaluación, de la cual el Programa pudo calcular 12, es un paso preliminar para avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de medición de logros a nivel de las actividades del Programa con metodología de Marco Lógico.

De los 6 indicadores que no pudieron ser calculados por no contar con factibilidad técnica debido a que el Programa no posee los medios de verificación, instrumentos y procedimientos necesarios para su cuantificación, 4 son indicadores nuevos propuestos para medir el ámbito de la calidad de las actividades. Por lo tanto, no es posible analizar la calidad del proceso desde el punto de vista de los tiempos o plazos, así como niveles de satisfacción de los beneficiarios con las actividades desarrolladas por el Programa, aspecto que se considera una debilidad de este. Los indicadores de calidad propuestos son los siguientes:

- Promedio de tiempo de elaboración de diagnóstico complementario de zonas de atención prioritarias.
- Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con reuniones temáticas

- Porcentaje de participantes de Comités Ciudadanos satisfechos con la capacitación recibida
- Porcentaje de satisfacción de miembros del Comité ciudadano con representatividad de programa de acciones impulso.

4.2.3. Manejo y calidad de la información

El sistema de información del Programa se denomina Plataforma de la Estrategia Impulso Social (PEIS). Este sistema depende de SEDESHU y funciona como un depositario de información. Este sistema de información es de acceso restringido, permitiendo al público en general acceder a información georreferenciada y desagregada por cada acción o proyecto realizado en el territorio estatal, entregando datos de cobertura, temática y montos de inversión por cada proyecto ejecutado. Para el personal de SEDESHU se permite acceso a información detallada de la demanda ciudadana y el estado de respuesta o resolución de esta, así como información de los comités ciudadanos y comités sectoriales, entre otros datos. Existe una base de datos de seguimiento con información sobre el desarrollo del Programa, pero no cuenta con medición de plazos. Esta base de seguimiento es administrada por la Dirección General de Gestoría.

La información del PEIS en cuanto a directorio de comités ciudadanos y las acciones y proyectos identificados es accesible por parte de los agentes involucrados en el proceso (contraparte técnica), pero la información consignada en la base de datos de seguimiento, que es administrada por la Dirección General de Gestoría, no es accesible para los coordinadores del Programa, lo que se evalúa como no adecuado. La información consignada, digitada, por los promotores de desarrollo del trabajo realizado en terreno presenta confiabilidad por cuanto es verificada por la Dirección General de Gestoría de la SEDESHU.

La Dirección General de Gestoría en el área encargada de realizar el seguimiento y evaluación en la mejora de los procesos, siendo responsable, por ejemplo, del diseño de los instrumentos (controles) utilizados por los promotores de desarrollo en sus actividades, tales como los 30 formatos o formularios que deben ser llenados o utilizados en las tareas de terreno. Esta área evalúa los procesos y realiza cambios en los mismos, aspectos que se ha observado ocurrió entre 2020 y 2021.

El Programa cuenta con seguimiento de las actividades de proceso a cargo de la Dirección General de Gestoría de SEDESHU, área encargada también del diseño de los controles (instrumentos) que regulan y norman el proceso de intervención del Promotor de Desarrollo Social, que permiten el registro y monitoreo de las actividades y acciones más relevantes del trabajo de este. Por lo tanto, el Programa cuenta con información, generada por los mismos interventores de las zonas de atención prioritaria, y dispone de los instrumentos y la información necesaria para realizar un seguimiento y control adecuado del proceso de implementación del modelo de intervención operativo en las zonas de atención prioritaria. Se valora positivamente que el PEIS permita que la población en general pueda consultar información de los proyectos realizados en los distintos territorios con información relevante de los mismos, lo que aporta transparencia y fortalece la participación ciudadana que fundamenta y permite la elaboración de los planes de desarrollo comunitario. Esto se considera pertinente debido a que los comités ciudadanos, y cualquier habitante del Estado de Guanajuato, puede consultar esta información, permitiendo conocer las inversiones que se han realizado en cumplimiento de la respuesta institucional estatal y municipal a la demanda ciudadana identificada en cada territorio por medio de los planes de desarrollo comunitario integrados.

Se observa que la información de seguimiento de las actividades de proceso no está disponible en forma expedita para los coordinadores del Programa, que se han desempeñado como contraparte técnica de esta evaluación, lo que se evalúa como no correcto. También, no queda claro si en los cambios y modificaciones a las actividades de proceso e instrumentos que regulan estas, se considera la opinión y aportes de los promotores de desarrollo social en orden a evitar el exceso de formatos, la oportunidad y pertinencia operativa de estos, o en materias de diseño y definición de los objetivos de las actividades sucesivas del proceso de producción de los componentes.

5. Conclusiones

5.1. Estructura y formalización

- La MIR 2021 original del Programa, presentaba un conjunto de aspectos que debían ser fortalecidos, por lo que se propuso una nueva MIR para efectos de la presente evaluación interviniendo en todos los aspectos observados en reuniones realizadas al respecto con los responsables del Programa. Entre las principales modificaciones fue la identificación de 2 componentes distintos y la definición de una batería de indicadores para actividades, componentes y propósito.
- No queda claro la importancia y utilidad que el Programa asigna a la MIR en cuanto instrumento que apoya el diseño, monitoreo y evaluación del Programa, lo que no es adecuado metodológicamente.
- Los indicadores de la MIR 2021 original cuentan con fichas donde se registran sus fórmulas, línea base, cuantificaciones, metas e información que aporta a su comprensión facilitando su uso, lo que es un aporte a la gestión y transparencia del Programa. Los indicadores nuevos propuestos que el Programa incorpore a la gestión de acuerdo con la nueva MIR propuesta también deberán contar con dicho instrumento.
- El Programa cuenta con un modelo de intervención social en los territorios o zonas de atención prioritaria que es evaluado positivamente por cuanto se trata de una estrategia de intervención estructurada, coherente, con responsables claramente identificados, con controles adecuados (normativa e instrumentos), con recursos logísticos y con objetivos precisos, alcanzables y medibles. Este modelo de intervención permite vincular a las comunidades a procesos de co-diagnóstico, priorización de intervenciones, ejecución de acciones realizadas por la misma comunidad, dirigidas a impulsar el desarrollo de sus propias localidades en una variada gama de temáticas, entre las que destaca el reforzamiento de los liderazgos locales, la identidad y la gestión para la satisfacción de demandas ciudadanas en ámbitos de infraestructura básica y comunitaria, entre otros.
- Las actividades que el Programa desarrolla permiten la producción de los dos componentes que se han identificado: la conformación de los comités ciudadanos y la elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario con sus planes de acciones impulso, lo que evaluado como adecuado. En resumen, las actividades definidas son las necesarias y suficientes para generar los productos respectivos y obtener el producto final del proceso, es decir, se cumple la lógica vertical actividades-componente, no identificándose la necesidad de incorporar más actividades para el logro del producto final a tiempo y en forma. No se identifican actividades redundantes o innecesarias.
- El Programa se inscribe dentro de la implementación de una estrategia mayor de intervención social, la Estrategia Impulso Social 2.0, que requiere apoyarse desde los territorios, es decir, desde la base social con participación comunitaria activa, necesaria para facilitar una adecuada articulación interinstitucional de la oferta programática de las dependencias e instituciones estatales y municipales dirigida a dar respuesta a la demanda ciudadana identificada mediante el modelo de intervención social implementado por el Programa, lo que es evaluado como un diseño de política pública consistente.
- Los procesos del Programa se rigen y dirigen de forma adecuada, contando con controles que norman el desarrollo de prácticamente todas las actividades y acciones que deben ser desarrolladas para conducir a la producción de los productos y servicios que entrega el Programa.
- El eje de modelo de intervención es el trabajo realizado por los promotores de desarrollo social quienes cuentan con un conjunto de instrumentos metodológicos entre los que destacan el Manual del Promotor y los 30 formatos o formularios que son instrumentos de registros de actividades de terreno. Este manual es del año 2018 y no ha sido actualizado, observándose que se han introducido cambios en las actividades de terreno en los años 2020 y 2021. Lo mismo se observa con los formatos que el Promotor utiliza como herramientas metodológicas y de registro de información de operativas de terreno.
- Se considera que la disponibilidad y calidad de los recursos humanos y tecnológicos a la luz de las actividades realizadas es adecuada, no obstante, se sugiere fortalecer la disponibilidad de sedes sociales comunitarias y la cobertura y acceso a Internet de la población de las ZAP, así como cautelar que el número de ZAP asignadas a los promotores de desarrollo social, no sobrepase sus capacidades de trabajo. Por lo

tanto, en general se evalúa que los recursos disponibles son apropiados para lograr los productos del Programa.

- Se observa que la información de seguimiento de las actividades de proceso no está disponible en forma expedita para los coordinadores del Programa, que se han desempeñado como contraparte técnica de esta evaluación, lo que se evalúa como no correcto.
- No queda claro si en los cambios y modificaciones a las actividades de proceso e instrumentos que regulan estas, se considera la opinión y aportes de los promotores de desarrollo social en orden a evitar el exceso de formatos, la oportunidad y pertinencia operativa de estos, o en materias de diseño y definición de los objetivos de las actividades sucesivas del proceso de producción de los componentes.

5.2. Indicadores de procesos

- La MIR original del Programa no contaba con una clara identificación de los componentes y servicios que proporciona el Programa a su población objetivo, así como de las actividades necesarias y suficientes para su generación. La batería de 18 indicadores de procesos propuestos en esta evaluación, de la cual el Programa pudo calcular 12, es un paso preliminar para avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de medición de logros a nivel de las actividades del Programa con metodología de Marco Lógico.
- Con los indicadores de procesos nuevos propuestos y calculados, se puede en general, apreciar un adecuado cumplimiento de metas para el año 2020, en casi todas las actividades identificadas para las que se cuenta con indicadores calculados. Por ejemplo:
 - En actividad 1.1, el indicador Porcentaje de actividades de diagnóstico complementario realizadas por promotor de desarrollo, logra el 98% de cumplimiento con las actividades de diagnóstico complementario planificadas por los promotores de desarrollo lo que es evaluado positivamente. También si se observa el indicador Promedio de diagnósticos comunitarios elaborados por el promotor de desarrollo, vemos que el resultado para el año 2020 es cercano a 1 (0,98%) lo que implica que se cumple con la meta de que cada zona de atención prioritaria cuenta con un diagnóstico complementario realizado.
 - En actividad 2.1, el indicador Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas presenta un resultado de 205% para el año 2021, lo que refleja que se realizaron más reuniones de las inicialmente planificadas.
 - En actividad 2.2, el indicador Porcentaje de Comités Ciudadanos capacitados, presenta un resultado de 100% para el año 2020 y de 205% para el año 2021 superando la meta del año 2021 (366 comités capacitados y cumpliendo la meta del año 2021 de 180 comités capacitados)
 - Actividad 2.3, indicador Porcentaje de actividades para la elaboración de programa de acciones Impulso ejecutadas, presenta un 101,2% de cumplimiento, lo que demuestra que se realizaron más actividades de la meta planificada, siendo evaluado como un aspecto positivo.
- El Programa presenta una eficacia adecuada en cuanto a cumplir actividades de acuerdo con controles como el Manual del Promotor y la Reglas de Operación. Las actividades desarrolladas con indicadores que presentan cumplimiento de metas y valores positivos corresponden a hitos que están claramente identificados en el proceso de intervención social implementado por medio de la gestión de los promotores de desarrollo en las zonas de atención prioritaria intervenidas.
- No fue posible medir la calidad de los procesos debido que no se calcularon los indicadores propuestos al respecto porque el Programa no cuenta con los medios de verificación, instrumentos y procedimientos de captura y sistematización de los datos necesarios para ello.

6. Recomendaciones

- Se sugiere incorporar en el modelo de intervención social aplicado por el Promotor de Desarrollo Social, y en su capacitación e instrumentos normativos (mecanismos), criterios de flexibilidad metodológica que permitan que el Promotor pueda aplicar la metodología de intervención realizando adaptaciones en actividades claves específicas, considerando las condiciones y particularidades sociales, económicas, culturales y geográficas que presentan las distintas zonas de atención prioritarias atendidas. El modelo de intervención social del Promotor debería considerar esta capacidad de adaptación a los distintos territorios y poblaciones como parte de su diseño. Si bien siempre como criterio metodológico general, siempre se busca disminuir el uso de criterios subjetivos o arbitrarios por parte de los operadores de los programas sociales, en este caso, sería adecuado introducir espacios para el uso de criterios de flexibilidad acotados y bajo supervisión de los coordinadores de intervención de forma que el modelo de intervención se adapte y facilite el trabajo realizado en las ZAP beneficiadas.
- Se requiere la actualización del Manual del Promotor que data de 2018, observándose que se han introducido cambios en las actividades de terreno en los años 2020 y 2021. Lo mismo se observa con los formatos que el Promotor utiliza como herramientas metodológicas y de registro de información del trabajo operativo. Se sugiere que en la definición de los cambios y modificaciones a las actividades de proceso e instrumentos que regulan las actividades operativas del Programa, se considere la opinión y aportes de los promotores de desarrollo social en orden a evitar el exceso de formatos, la oportunidad y pertinencia operativa de estos, así como en materias de diseño y definición de los objetivos y metodologías de las actividades del proceso de producción de los componentes.
- Se debe fortalecer la disponibilidad de sedes sociales comunitarias en las zonas de atención prioritaria (ZAP), para facilitar la participación social y el funcionamiento de los comités ciudadanos, así como la cobertura y acceso a Internet de estas sedes y de la población de las ZAP en general.
- Se propone cautelar que el número de ZAP asignadas a los promotores de desarrollo social, no sobrepase sus capacidades de trabajo. Para lo cual se debe contar con información que respalde la definición de cuotas de asignación de cargas de trabajo.
- Se sugiere analizar los 18 indicadores de actividades propuestos en la presente evaluación e incorporar o mejorar los que se consideren adecuados y útiles para realizar un seguimiento y evaluación del logro de las actividades del Programa.
- Se requiere mejorar el acceso del personal responsable del Programa al sistema de información de seguimiento estadístico del mismo, para facilitar la obtención oportuna de los datos necesarios para el cálculo de los indicadores de monitoreo y evaluación de actividades. De la misma forma, se debe cautelar que el sistema de información registre las variables que se requieren para el cálculo de los nuevos indicadores que correspondan.
- Se sugiere incorporar, gradualmente, indicadores de calidad que permitan medir la oportunidad de las actividades, así como los niveles de satisfacción de la población beneficiaria. El Programa debe identificar los medios de verificación, instrumentos y procedimientos de captura y sistematización de los datos necesarios para ello.

7. Bibliografía

1. Gobierno Estatal de Guanajuato, 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro
2. Gobierno Estatal de Guanajuato, 2021, Actualización Programa de Gobierno 2018-2024
3. Gobierno Estatal de Guanajuato, 2020, Programa Sectorial Social y Humano 2019-2024, Unidos construimos un gran futuro, la grandeza de Guanajuato, Periódico Oficial
4. H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2006, Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Decreto Número 269/2006 (y sus reformas posteriores),
5. <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/impulsosocial/>, consultado en septiembre de 2021
6. SEDESHU, 2017, Libro "El Surgimiento de Impulso Social", Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Guanajuato, México, primera edición 2017
7. SEDESHU, 2020, Presentación Estrategia Impulso 2.0, Documento interno, Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano
8. SEDESHU, 2019, Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de las Estructuras de Participación Social
9. SEDESHU, 2020, Guía de Operación del Programa de Articulación e Intervención para el fortalecimiento de las Zonas Impulso Social para el ejercicio fiscal 2021, Periódico Oficial, Año CVII Guanajuato, GTO, Número 262, TOMO CLVIII
10. SEDESHU, 2020, Diagnóstico, Programa de Articulación e intervención para el fortalecimiento de las zonas de impulso social, documento interno
11. SEDESHU, 2020, Acuerdo Secretarial ZAP, 035/2020, Guanajuato
12. SEDESHU, 2020, archivos de datos de cobertura 2020 del Programa, documento interno

8. Listado de entrevistas realizadas

Fecha de la entrevista	Nombres de los participantes	Entidad o Dependencia	Temática de la entrevista
17/agosto/2021	Mauricio Fernández Jiménez Alfonso Hernández Rodolfo Augusto Octavio Aguirre Rutea Gabriel Alejandro Guerrero García Silvia Eloísa Zamorano Arzola Jorge Antonio Barrio Vega	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU IPLANEG	Aspectos descriptivos del Programa y solicitud de información específica
15/septiembre/2021	Mauricio Fernández Jiménez Alfonso Hernández Alejandra Caudillo Olmos Gabriel Alejandro Guerrero García Silvia Eloísa Zamorano Arzola Román Arias Muñoz	ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL SEDESHU SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Revisión en detalle de la MIR del Programa
24/septiembre/2021	Gabriel Guerrero García Alejandra Caudillo Olmos	SEDESHU SEDESHU	Revisión fichas de indicadores y consultas específicas sobre aspectos de gestión del Programa
28/septiembre/2021	Alejandra Caudillo Olmos	SEDESHU	Revisión datos de población objetivo y cobertura del Programa
8/octubre /2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda Alejandra Caudillo Olmos	SEDESHU SEDESHU	Temas sobre cobertura, rol de promotor, actividades

Fecha de la entrevista	Nombres de los participantes	Entidad o Dependencia	Temática de la entrevista
13/octubre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda Alejandra Caudillo Olmos Alfonso Hernández Dante Arenas Caruti	SEDESHU SEDESHU ILPES/CEPAL ILPES/CEPAL	Revisión de dudas sobre resumen narrativo componentes MIR e indicadores de actividades
15/octubre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda Alejandra Caudillo Olmos	SEDESHU SEDESHU ILPES/CEPAL	Consultas sobre resumen narrativo e identificación de actividades, solicitud de entrevista con promotor de desarrollo social
18/octubre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda Alejandra Caudillo Olmos Alfonso Hernández	SEDESHU SEDESHU	Continuación reunión de revisión resumen narrativo
19/octubre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda	SEDESHU	Consultas diversas sobre actividades y procesos
22/octubre/2021	Entrevistas individuales a actores del programa: Pedro Damián Villalpando Hernández Pedro Bañuelos Guzman Ascensión Pérez Pérez Patricia Rayas Barrón Pablo Antonio Mendoza Díaz de León Nayeli Viviana Céspedes Tejeda Alejandra Caudillo Olmos Alfonso Hernández	Enlace Municipal Comité Sectorial/Secretario Técnico Articulador Presidenta de Comité Ciudadano Promotor del Desarrollo Social SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Descripción del rol de cada actor dentro del desarrollo del Programa
29/octubre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda	SEDESHU	Consultas diversas sobre actividades e indicadores
3/noviembre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda Alejandra Caudillo Olmos Silvia Eloísa Zamorano Arzola	SEDESHU SEDESHU SEDESHU	Revisión de indicadores de procesos
10/noviembre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda Alejandra Caudillo Olmos	SEDESHU SEDESHU	Consultas sobre indicadores de procesos
26/octubre/2021 4/noviembre/2021 5/noviembre/2021 8/noviembre/2021 9/noviembre/2021 11/noviembre/2021	Nayeli Viviana Céspedes Tejeda	SEDESHU SEDESHU	Consultas diversas vía WhatsApp